

Beatriz CÁRCELES DE GEA: *Fraude y Administración fiscal en Castilla. La Comisión de Millones (1632-1658): Poder fiscal y privilegio jurídico-político*. Madrid, Banco de España-Servicio de Estudios, Estudios de Historia Económica, n.º 28, 1994. Bibliografía e índice.

La obra constituye una parte presumiblemente sustancial de la tesis doctoral que la autora está realizando sobre este período de reformismo administrativo, presidido por el intento de reforzamiento del poder real sobre los últimos rescoldos del *pactismo* constitucional de origen medieval. Éste, que habría recobrado un renovado impulso tras el otorgamiento del Servicio de Millones en 1590 y la constitución de la correspondiente Junta de comisarios del reino, fue extendiendo su influencia territorial por medio de la red judicial utilizada de cara a su recaudación —justicias, corregidores, envío de audiencias, etc.—, favoreciendo el control del patriciado urbano y

las oligarquías rurales a través de procedimientos las más de las veces fraudulentos. Constituye precisamente el objeto de este libro el análisis de las recurrentes reformas que afectaron a la Comisión de Millones entre 1632 y 1658, las cuales, según se dice, pretendían alterar el funcionamiento de la estructura fiscal organizada en torno a dicho Servicio.

Partiendo de la discutible idea de que la Corona, consciente del elevado fraude existente, trató de enfrentarse a esta situación, se van desgranando una tras otra las reformas administrativas que se fueron adoptando durante esta fase. Las primeras iniciativas comienzan a plantearse durante el valimiento

de Olivares, debido a las apremiantes necesidades de recursos determinadas por la reanudación de la guerra en Europa y ante la imposibilidad de introducir una reforma de las bases impositivas tradicionales. Según se señala, el pacto alcanzado vino a significar que la Corona renunciaba a la reforma fiscal a cambio de que las Cortes se comprometieran a no poner impedimentos a las demandas de nuevos servicios del monarca. Ahora bien, en el marco de este acuerdo, lo que no acaba del todo de encajar es la obstinada preocupación en combatir un fraude endémico a través de una tibia reforma administrativa. Parece más lógico pensar que el objeto de esta última se dirigiera más bien a tratar de atajar los onerosos costes de funcionamiento de una administración tributaria bifronte, independientemente de las declaraciones programáticas que pudieran hacerse que, además, en lo esencial, no difieren de las que se reiterarán un siglo más tarde.

La autora, sin embargo, es más bien partidaria de la idea de que la lucha contra el fraude fiscal constituyó el eje de un enfrentamiento entre jurisdicciones —la ordinaria, representada por el Consejo de Castilla, y la económica, que trata de abrirse paso, vinculada al Consejo de Hacienda—, conflicto que acabó trasladándose a la esfera de los poderes locales, donde justicias y administradores desempeñaban por separado el papel de peones en la disputa por el control de las

recaudaciones de los servicios de millones. Se plantea asimismo que en torno a tales actuaciones se debaten en aquellos años dos concepciones encontradas acerca del cometido del Fisco, siguiendo el conocido esquema de A. Guery: una tradicional, ligada a la idea de pacto entre el rey y el reino, en la que el fraude consentido constituye la consecuencia inherente a un *sistema de atribución*, basado en el reparto de influencias y de las propias recaudaciones; y otra *pública*, en la que intenta abrirse paso la idea de soberanía al amparo exclusivo del monarca, basada en un *sistema de contribución*, en el que, por su naturaleza, se considerase al fraude como un delito, ante el que había que tomar iniciativas que lo combatesen.

Independientemente de las interpretaciones de fondo acerca de las relaciones de poder de la época, sobre las que pudiera discreparse, se sigue en el libro un enfoque institucionalista, centrado en la administración fiscal de aquellos años, en el que en vez de estudiarse o analizarse las vertientes o manifestaciones concretas del fraude, lo que se ofrece es una peculiar interpretación de los conflictos jurisdiccionales en el campo hacendístico, bajo la poco convincente hipótesis central de que éstos estuvieron determinados por la voluntad del gobierno de la Monarquía en establecer un *sistema de contribución* que acabase con el fraude. Dentro de este esquema, la debilidad de las finanzas reales, las dificultades crediti-

cias y sus graves consecuencias monetarias, la corrupción administrativa alimentada desde el propio poder, etc., son objeto de escasa atención e incluso sorprendentemente soslayados.

Desde luego en el libro se han sabido entretejer aceptablemente, en ocasiones con alguna reiteración, argumentos convincentes sobre la trascendencia de las reformas que se fueron introduciendo en estos años. En este sentido, se establecen dos secuencias en el avance de la reforma administrativa hasta la agregación definitiva de la Comisión de Millones al Consejo de Hacienda. Una primera tentativa presidida por el intento de recomposición institucional de la Comisión, favoreciendo el aumento de la representación real, y mediante la instrumentalización de la jurisdicción *delegada* —envío de jueces de cobranzas a las provincias—, que concluirá en 1646 con un fracaso. Se interpreta que a partir de entonces se puso en práctica una nueva estrategia todavía más prudente por parte de los reformadores en aras de una potenciación de la jurisdicción económica de la Hacienda, tratando de oponerse a la creciente pujanza del Consejo de Castilla en este campo. En este sentido, se irán ampliando las atribuciones jurídicas de los administradores generales y descargando de competencias fiscales a los justicias que no hubiesen sido comisionados por la real Hacienda.

Según se señala, las ordenanzas de 11/1/1657 marcaron el momento a

partir del cual se produce un reforzamiento del papel supremo de la Comisión en perjuicio de tribunales ordinarios, chancillerías y de la Sala de apelaciones correspondiente del Consejo de Castilla. Estas modificaciones jurisdiccionales vinieron acompañadas por ciertas variaciones técnicas en los procedimientos de control contable de las tesorerías y de las contadurías que se interpretan como un claro avance de la gestión administrativa del Fisco. El establecimiento de una jurisdicción económica plena para la Hacienda permitió sentar las bases de la agregación posterior de la Comisión al Consejo, avanzándose a su vez en el terreno puramente fiscal al configurarse un sistema de *contribución* que entrañaba un cambio respecto a las formas precedentes.

A pesar de la trascendencia de las reformas administrativas, se reconoce en el libro que éstas hubieron de ser negociadas con los representantes del reino, alcanzándose un acuerdo en el que las transformaciones debieron conjugarse a escala local con el mantenimiento del equilibrio social preexistente. Ello suponía en la práctica el reconocimiento de la imposibilidad de alterar las bases que alimentaban el fraude, lo que nos revela en definitiva la futilidad de las modificaciones introducidas a efectos fiscales.

Juan ZAFRA OTEYZA
Universidad Complutense
de Madrid

E. TELLO: *Cervera i la Segarra al segle XVIII. En els orígens d'una Catalunya pobra, 1700-1860*. Lérida, Pagès Editors, 1995, 547 pp.

El libro de Enric Tello tiene el acierto de no limitar sus objetivos a la mera descripción indiscriminada de rasgos socioeconómicos de la Segarra en el siglo XVIII, sino que pondera de manera muy inteligente los elementos a analizar, priorizando aquellos que poseen mayor virtualidad explicativa. Precisamente por ello, la obra no se reduce a la simple exposición de un caso comarcal más. Bien al contrario, logra aportar elementos clarificatorios y suscitar el debate en torno a una cuestión histórica muy relevante: ¿por qué la expansión del siglo XVIII condujo en unos casos a un verdadero despegue económico, mientras que el crecimiento sin desarrollo registrado durante esa centuria en muchas zonas interiores no hizo sino destruir los precarios equilibrios ecológicos, económicos y sociales preexistentes, acentuando su pobreza?

El autor trata de desvelar por qué, a partir de unos rasgos comunes compartidos por buena parte de Cataluña (régimen señorial basado en la enfiteusis y la percepción de diezmos como elementos centrales de detracción de rentas feudales), la existencia de diferentes regímenes agrarios y la adopción de distintas estrategias inversoras por parte de los grupos acomodados dio lugar a evoluciones tan radicalmente distintas como el hundimiento económico del interior catalán y el enriquecimiento de las comarcas litorales. La enorme

incidencia de unas relaciones crediticio-usurarias de tipo hipotecario muy generalizadas, que, al forzar a una comercialización compulsiva de parte de la producción agraria en condiciones siempre desfavorables para el campesino, motivaron la fosilización de un régimen agrario arcaico en la Segarra, acaba constituyendo el eje vertebrador de todo el estudio.

El prisma de análisis adoptado permite resolver muy acertadamente el tema del reparto de la riqueza, puesto que no se limita a dibujar el reparto del suelo. Al incluir la propiedad de edificios, considerar el desigual valor de las tierras y contemplar la incidencia del crédito rural, E. Tello hace aflorar una estructura social caracterizada por una fuerte desigualdad. Los altos niveles de endeudamiento hipotecario convertían a la pequeña propiedad casi en una ficción jurídica y acentuaban la polarización entre ricos y pobres, haciendo que reparto de la propiedad agrícola y distribución del ingreso agrario sean conceptos netamente distintos (la ausencia de grandes terratenientes no impedía que un 10,5 % de los propietarios acumularan el 61,5 % de las rentas).

Pese a la amplitud que alcanzaba el dominio señorial en la zona estudiada, el análisis del régimen señorial no absorbe más energías de las necesarias. Queda bien claro que la detracción de rentas feudales que permitieran la re-

producción social del sistema no se efectuaba a partir del ejercicio de derechos de propiedad, ni se basaba en la recaudación de derechos jurisdiccionales, sino que se centraba en la percepción de diezmos y primicias, ingresos que los estamentos privilegiados redondeaban con las rentas generadas por el crédito hipotecario, censales sobre todo. Las relaciones de producción en esta comarca árida y fría, en la que la propiedad útil se hallaba subdividida hasta el extremo, se basaban en el predominio del cultivo directo a cargo de pequeños enfiteutas cuasi propietarios, sin que ni las grandes explotaciones ni el contrato de *rabassa morta* pasaran de tener una entidad meramente testimonial. El carácter tan secundario alcanzado allí por las fórmulas más habituales de cesión de la tenencia de la tierra y la escasa gravosidad de la enfiteusis hacen que la estructura agraria vigente en la Segarra del setecientos se caracterizara por el predominio claro de las relaciones crediticio-usurarias de tipo hipotecario como mecanismo predominante de captación del excedente campesino. Se trataba de un crédito rural al que se veían abocadas unas explotaciones agrarias crónicamente deficitarias, que raramente se destinaba a inversiones para mejorar el sistema productivo, sino que se limitaba «a sacar partido de la notable capacidad de autoexplotación de las pequeñas economías familiares» (p. 102), presentando «la típica orientación parasitaria y rentista del capital usurario preindustrial» (p. 261).

El capítulo dedicado a «La Iglesia, el crédito y la usura» resulta muy acertado no sólo porque los censales del clero de Cervera constituyeran el grueso del patrimonio eclesiástico o fueran el epicentro del endeudamiento comarcal, sino también por la perspectiva social con que se contempla el fenómeno. E. Tello trasciende el marco de análisis estrictamente económico y desvela los efectos empobrecedores de las prácticas crediticias sobre los sectores más humildes o los estrechos vínculos existentes entre los grupos acomodados y las instituciones eclesiásticas. La simbiosis existente entre las instituciones religiosas y la elite de poderosos de la comarca se manifiesta de forma bien patente. La fundación de beneficios eclesiásticos o capellanías de patronato laico fue una estrategia que permitía a las familias acomodadas lograr, de forma indirecta, una mayor influencia política, conseguir una mayor estabilidad patrimonial (colocando a sus segundos como beneficiados), así como facilitar su acceso al crédito eclesiástico en mejores condiciones: «los ricos invertían en la fundación de beneficios, causas pías y misas entre otros motivos porque la Iglesia, que actuaba como exactor usurario con los más pobres, podía funcionar como su particular caja de ahorros» (p. 212).

La Segarra no experimentó durante el siglo XVIII los rasgos innovadores señalados por Pierre Vilar en otras zonas catalanas: ni mejora del abonado, ni retroceso del barbecho, ni expansión del

regadío, ni aumento de los rendimientos (la correlación cosecha-siembra era del orden de 3 ó 4 por 1), ni siquiera el afianzamiento de hilaturas domésticas o una inserción positiva en los circuitos comerciales. Al contrario, el crecimiento demográfico, al poner en marcha una respuesta extensiva, no hizo sino aumentar los desequilibrios agropecuarios (mayor déficit de abono animal) y acelerar una deforestación que acentuaba los aspectos más negativos de su medio físico, en especial agravando las endémicas sequías. El sistema de cultivo tradicional, basado en un policultivo que combinaba en cada parcela cultivos arbóreos y la siembra intercalar de cereales, no resultó permeable a los estímulos de cambio procedentes de la inserción en circuitos comerciales, sino que se mantuvo, sin dar opción a una mayor especialización comarcal, como la que se produjo en otras comarcas catalanas orientadas hacia la viticultura. A lo más que se llegaba era a compensar el déficit crónico de cereales (cifrado por Tello entre el 20 y el 50 %) o las importaciones de pesca salada, ganado, arroz o tejidos de calidad mediante la venta de aguardiente y aceite. En definitiva, «el gran comercio litoral mantenía y reforzaba las viejas estructuras productivas de esta comarca interior» (p. 420).

La indudable calidad y honestidad de la investigación, así como la incuestionable valía de su autor, facilita abrir un apartado en el que manifestar reparos, dudas o discrepancias, sin que ello

deje ningún regusto amargo de severidad (la propia obra incita deliberadamente al debate, como se hace, por ejemplo, en la página 474). Pero resulta muy difícil señalar fisuras dignas de mención para los cinco capítulos dedicados al estudio de los principales rasgos socioeconómicos de esta comarca leridana durante el siglo XVIII, dada la solidez y rigor observados en su tratamiento. Las matizaciones críticas o las consideraciones polemizadoras se reducen a la propuesta interpretativa, esbozada en la parte final de la obra, sobre las causas de la postración económica de la comarca desde el momento de transición hacia las nuevas estructuras capitalistas burguesas (en especial en lo concerniente al protagonismo otorgado al sistema crediticio, la desconsideración de los factores asociados a un medio físico poco ventajoso o la postergación de las estrategias sociales que no respondan a una estricta racionalidad económica).

Ya hemos señalado que uno de los principales méritos del trabajo consiste en poner en evidencia la relevancia del crédito rural como mecanismo de captación del excedente campesino, como parte muy destacada de las relaciones de producción de las sociedades feudales. Pero consideramos que, seguramente como reacción pendular frente a la absurda postergación de este elemento en los estudios sobre las comunidades rurales españolas (que contrasta con la enorme atención dedicada a las formas de detracción señoriales o la

insistencia en analizar la renta de la tierra), E. Tello llega a sobrevalorarlo, considerándolo un rasgo singular de las zonas interiores o al menos capaz de explicar por sí mismo la inclusión de la Segarra dentro de la Cataluña pobre contemporánea. Sin embargo, hay que recalcar que el crónico endeudamiento campesino no era específico del área estudiada, ni en su tipología (debitorios, censales y cartas de gracia), ni en cuanto al protagonismo censalista del clero, ni siquiera en su intensidad. Se trata de un fenómeno muy general. Niveles similares de endeudamiento censal, que comportaban detracciones semejantes del excedente campesino, se daban en otras zonas catalanas que sí experimentaron un verdadero desarrollo durante los siglos XVIII y XIX, en las comarcas valencianas más dinámicas e incluso en áreas castellanas de muy diversas características. El crédito censal debe ser contemplado sin reduccionismos, considerándolo como un mecanismo polivalente, poliédrico, que no excluía, ni mucho menos, la inversión del capital conseguido en mejoras productivas. Si tenemos presente que estos mismos mecanismos censales fueron la fórmula habitual a la que se recurría para financiar la construcción de los sistemas de riego que fueron surgiendo en el campo valenciano durante todo el Antiguo Régimen (impulsando así toda una serie de cambios productivos muy relevantes) y que no bloquearon el desarrollo económico en otras zonas

(estudios de G. Lemeunier y M. T. Pérez en Murcia; Peset, Andrés, Ardit y otros en Valencia) se hace necesario seguir buscando otras razones capaces de aportar claves explicativas de la fosilización socioeconómica de la Segarra en el tránsito al capitalismo.

Tenemos la impresión que Enric Tello, en esta parte concreta de explicación del empobrecimiento de la Segarra, se deja guiar en exceso por ciertos esquemas teóricos (Aymard, Chayanov, Bhaduri, Kriedte, Guy Bois) esencialmente correctos pero que no facilitan obtener respuestas adecuadas a los interrogantes planteados (por su formulación genérica, descontextualizada de un medio físico concreto), hasta el punto de inducirle a desaprovechar, en el apartado final, toda una serie de consideraciones muy interesantes que había ido desgranando en los magníficos capítulos precedentes. Destaca la fuerte prevención a no incurrir en posibles determinismos geográficos, que le lleva a minusvalorar la incidencia de los rasgos físicos. En contraste con el acierto de otros capítulos, que combinan magistralmente elementos sociales, consideraciones económicas y variables ecológicas (como la explicación de la racionalidad del policultivo intercalado en cada parcela, pp. 420-430), en la parte final evita incluir factores del medio físico por miedo a atribuir «el resultado final a una causa "natural", como por ejemplo la pobreza del suelo o la dureza del clima» (p. 472). La loable prudencia por

evitar incurrir en el tópico de «naturalizar» la pobreza rural de la Segarra, atribuyendo «virtualidad causal a factores de orden climático, edafológico o pluviométrico» (p. 275) quizá lleve al autor a caer en el extremo contrario. Resulta innegable que siempre caben varias opciones inversoras (de hecho los sectores acaudalados de la zona estudiada ejercían esta diversificación, siendo, además de censualistas, dueños del reducido regadío, que explotaban directamente o cedían en arrendamiento, de los mejores secanos y de buena parte de las edificaciones); pero es obvio que las posibles estrategias inversoras resultaban más o menos asequibles en función del medio físico concreto en que se planteaban. No puede olvidarse, cuando se analiza la permanencia de una estructura de los cultivos «arcaica», que no dejaba paso a la especialización en ciertas cosechas comerciales, el efecto de las sequías o las consecuencias devastadoras de las heladas tardías en la comarca estudia-

da (que obligaban a diversificar el riesgo mediante el policultivo e incluso «abrigar» al trigo sembrándolo mezclado con centeno, p. 304). De la misma manera, la ubicación interior, unida al déficit crónico de cereales y a una red de transportes muy deficiente, no era precisamente el mejor estímulo hacia especializaciones productivas como las alcanzadas en otros puntos litorales.

En suma, un magnífico estudio, en el que se percibe el influjo positivo de R. Garrabou sobre los sectores más activos de la historiografía agraria catalana. Aparte de otras muchas aportaciones valiosas y sugerentes, el mejor efecto que produce su lectura es, a nuestro entender, evidenciar la necesidad de relanzar el debate en torno a un tema tan relevante como los nexos entre crédito rural y cambio agrario, que el propio Tello y Ll. Ferrer vienen tratando de impulsar en Cataluña desde la década de los años 80.

Tomás PERIS ALBENTOSA

Ángela ATIENZA: *Propiedad y Señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993. Índice de materias.

El libro objeto de esta reseña nace de la tesis doctoral de la autora y forma parte de su línea de investigación, la cual ha dado ya diversos frutos, especialmente el libro titulado *Propiedad, explotación y rentas. El clero regular zaragozano en el siglo XVIII* (Zaragoza, 1988).

La autora analiza a los conventos y monasterios en su calidad de propietarios de la tierra y de señores feudales. Se trata de abordar temas como el de la propiedad de la tierra y el del régimen señorial, poco estudiados en Aragón, en la época del tardofeudalismo y en

los momentos en que el régimen feudal se está descomponiendo y dando lugar a una sociedad articulada sobre nuevas bases económicas y sociales.

Dentro del clero regular la autora distingue entre los monacales y los mendicantes. Los monacales gozan de patrimonios consolidados, que tienden a conservar, y una de sus características sería la división de dominios en torno a la tierra. Por su parte, las comunidades mendicantes e instituciones monacales modernas (Cartujos y Jerónimos) se caracterizarían por la propiedad plena de la tierra, la gestión directa o el arriendo a corto plazo y por la tendencia expansiva de su patrimonio a lo largo del siglo XVIII. Según la autora, las instituciones «propietarias» se podrían haber adaptado a la nueva sociedad burguesa sin problemas, porque no necesitaban las prevalencias jurídicas para ello; sin embargo, las vinculadas al régimen señorial necesitaban las preeminencias jurídicas y apoyos extraeconómicos para mantener sus rentas. Partiendo de estas consideraciones generales, el libro se divide en dos partes, una dedicada al estudio de la propiedad y de las instituciones propietarias, y otra centrada en el análisis del señorío monástico.

Comienza la primera parte abordando el proceso de formación del patrimonio, centrándose en el cómo más que en el cuánto, dado que da por sentado que la Iglesia era uno de los principales propietarios de la época. Los patrimonios se acrecientan a través de

las compras, siendo las fundaciones para conseguir sufragios para las almas la fuente de la que se obtienen, generalmente, los capitales necesarios para comprar. En este proceso, la influencia socio-religiosa de las comunidades será decisiva. El peculio personal de los novicios que entraban en los conventos ayudará también a engrandecer los patrimonios. En el caso de los conventos femeninos las dotes son fundamentales para explicar el origen de los patrimonios.

Los bienes patrimoniales crecieron a lo largo del XVIII en porcentajes significativos, estimándose que el incremento medio, en Zaragoza, fue del 32 por ciento. Es un porcentaje notable, aunque el volumen de hectáreas que acaba en sus manos no lo es tanto, pues el clero zaragozano, entre 1737 y 1808, adquiere 566 hectáreas, a un promedio de veinte por institución religiosa, cifras que invitan, en mi opinión, a matizar la importancia de la expansión. Ésta se realizaría a costa de la pequeña propiedad campesina, aunque también se compran tierras a eclesiásticos.

Los regulares explotaban su patrimonio generalmente por el sistema de arriendos a corto plazo, siendo minoritaria la enfiteusis y la explotación directa. Los religiosos buscaron redondear sus fincas, con el fin de hacerlas más rentables, a través de las compras y de las permutas, lo que nos conduce a una movilidad de las tierras eclesiásticas que vacía de contenido práctico el privilegio de la amortización. Al igual

que en Castilla, en el siglo XVIII, los religiosos cambian su mentalidad económica heredada del pasado y buscan el incremento de sus patrimonios territoriales recortando sus tradicionales inversiones en censales. Pero su actitud sigue siendo propia de rentistas, pues no se aprecian inversiones destinadas a mejorar la producción, salvo algún caso puntual en la segunda mitad del siglo. Una parte importante de los patrimonios se materializaba en inmuebles urbanos, cuyo número en manos de religiosos aumentó en el XVIII por medio de compras y de nuevas construcciones. Este fenómeno muestra la actitud dinámica de los religiosos respecto a los capitales disponibles y a su patrimonio. Los campos, las casas y los censos constituían fuentes de ingresos muy notables, aunque sin cuantificar, que se completaban con las limosnas de los fieles y el cobro de los servicios religiosos prestados a la población. La política ilustrada, que tiende a delimitar la presencia y la implantación de los regulares en la vida social, y los cambios en las formas de expresión de la religiosidad, llevaron a un descenso de los ingresos procedentes de las limosnas y las misas.

La autora finaliza la primera parte estudiando el proceso de ventas llevado a cabo, a partir de 1814, por diversas comunidades, en lo que considera un auténtico proceso de desamortización «natural», alejándose de las tesis sostenidas por otros que consideran a estas ventas como un mero expediente

para solucionar la decadencia económica de los conventos. Para ella este proceso de ventas no es sólo una solución a problemas económicos coyunturales, sino que refleja la crisis del dominio monástico, de la amortización como fórmula de dominación. Atienza considera que a partir de 1814 ya no habría, de hecho, tierras amortizadas y la amortización no sería sino un mito. Lo importante era que los conventos seguían siendo grandes propietarios y tenían capacidad para adaptarse, a través de su propiedad, a la nueva situación. «Era éste el verdadero problema para la consolidación definitiva de una clase ascendente que daba primacía a la condición de propietario —en el sentido absoluto del término— y que no podía tolerar que la iglesia compitiese con ella en las estructuras de poder, con la misma condición y el mismo fundamento: la propiedad. La expropiación constituía así una necesidad no sólo económica, sino también política» (p. 206).

La segunda parte del libro se dedica al estudio del señorío monástico en Aragón, que comprendía 75 localidades y 55 cotos redondos, según los datos extraídos del censo de Lezaún por J. F. Fornies y completados por la autora. Se pasa luego a hacer un análisis del abigarrado entramado de derechos señoriales, no siempre bien concretados y estructurados. La enfiteusis estaba bastante extendida y Atienza considera que era una pieza clave en la dominación feudal en el marco de los

señoríos estudiados, aunque a menudo se daba una inconcreción del dominio directo señorial. Los señores se preocupaban más por el mantenimiento de la renta feudal que por su justificación, lo que será, a la larga, contraproducente para el sostenimiento del sistema. La jurisdicción señorial, si bien no aportaba rentas cuantiosas, era fundamental por «su implicación como elemento coercitivo esencial en la realización de la renta feudal y también en su posible ampliación» (p. 281).

La crisis del señorío es objeto de un amplio análisis en el capítulo nueve, el más largo del trabajo. El edificio señorial tenía como bases el dominio eminente sobre la tierra y el poder jurisdiccional, formando ambos una unidad orgánica allí donde la propiedad señorial no era plena. La dependencia cada vez menor de los detentadores del dominio útil con relación al señor será uno de los elementos, en opinión de la autora, que jueguen en el proceso de erosión de la efectividad del poder feudal, en los movimientos de protesta campesina y en el proceso de erosión de la renta feudal. Es importante también el papel centralizador de la monarquía que acaba limitando las atribuciones jurisdiccionales de los señores.

El trabajo de Ángela Atienza supone una aportación de primer orden para conocer a una parte del clero aragonés de la modernidad y, sin duda, enriquece el panorama conocido hasta ahora a escala nacional. La propiedad de la tierra y el régimen señorial no es-

tán suficientemente conocidos en Aragón y este libro contribuye a rellenar el vacío. Como todo buen trabajo de investigación, resuelve problemas y suscita nuevas preguntas y deseos de conocimientos mayores. El panorama general trazado por Atienza es sugestivo y permitirá encuadrar futuras investigaciones que habrán de profundizar determinados aspectos aquí esbozados. La visión que aporta nos muestra un clero activo en la gestión de su patrimonio, lo que rompería la imagen común que lo presenta como poco preocupado por la rentabilidad. Así, las desamortizaciones se llevarían a cabo más por las apetencias de otros grupos sociales que por la falta de rentabilidad de las tierras conventuales. Es significativo de la mentalidad económica del clero sus esfuerzos por ampliar y mejorar los patrimonios a lo largo del siglo XVIII, aunque tampoco, en mi opinión, conviene exagerar la «modernidad» de la mentalidad económica del clero regular.

Desde el punto de vista meramente formal, el libro presenta algunos aspectos mejorables, como, por ejemplo, la compleja numeración de los cuadros que dificulta su consulta. También hubiera sido útil un cuadro de equivalencias en hectáreas de las medidas manejadas, un desarrollo de las siglas usadas para citar los archivos locales, así como una bibliografía final, un índice de cuadros, nombres y lugares o unas conclusiones finales. En resumen, estamos en presencia de un trabajo bien construi-

do que arroja luz sobre los comportamientos económicos y sociales del clero regular a lo largo del siglo XVIII y sobre la problemática de la disolución de los señoríos, que contribuye a llenar

un vacío existente en Aragón a la vez que enriquece el panorama historiográfico nacional sobre la cuestión.

José Manuel LATORRE CIRIA

Michel ZYLBERBERG: *Une si douce domination. Les milieux d'affaires français et l'Espagne vers 1780-1808*, Paris, Comité pour l'Histoire Économique et Financière de la France, Ministère des Finances, 1993, 654 pp. Incluye fuentes y bibliografía, anexo de mapas, índice de nombres de personas y razones sociales e índice de materias. Precio: 249 F.

No es la primera vez que se trata el tema de los intereses extranjeros en la España moderna. Sin embargo, esta monografía cobra especial relevancia por dos razones. La primera se refiere al volumen del cuerpo de investigación: estamos ante una de las últimas «grandes tesis» publicada según el finiquitado régimen del doctorado de Estado francés. En segundo lugar destaca el enfoque analítico. M. Zylberberg centra su argumentación en la doble componente industrial y financiera de esta invasión de intereses foráneos. Rechaza una visión demasiado estrecha centrada únicamente en los financieros extranjeros y su interés por la plata española. Su presencia pone de manifiesto la incapacidad productiva de la manufactura española en el contexto de una economía internacional cada vez más abierta. Por estas razones, un trabajo tan exhaustivo sobre la cualificada presencia francesa en los negocios españoles merece atención.

El autor nos ofrece un agudo pano-

rama de la creciente periferización de la economía española a finales del Antiguo Régimen. El telón de fondo está constituido por la debilidad de la estructura productiva y financiera del país y la especialización de la economía española hacia la exportación de materias primas, productos agropecuarios semielaborados y la exportación de plata. Sin duda, en este marco se inscribe la actividad económica de los negociantes franceses en España. La principal industria francesa, el textil, tiene en el mercado español y en sus Indias una importante fuente de demanda. Así mismo, los recursos financieros de estos agentes y su integración en las grandes redes comerciales europeas favorecen su penetración en los mercados hispanos. Finalmente, franceses e ingleses, a través del comercio legal y del contrabando, tienden un fuerte cerco al mercado colonial español. En definitiva, el lugar que ocupa España en la división internacional del trabajo es un factor fundamental de desigual-

dad que limita la capacidad de desarrollo de su economía en beneficio de los agentes extranjeros.

La red constituida por los hombres de negocios franceses se caracteriza por una fuerte cohesión. En primer término sobresale la fuerza de las solidaridades regionales. En la España del siglo XVIII, normandos y bretones dejaron paso a los negociantes del País Vasco-francés, del Béarn y de Bayona. La comunidad de origen y el parentesco constituyen una pieza clave de la difusión de estos hombres de negocios por toda España. La estructura de esta red se fundamenta en una jerarquía basada en los diferentes niveles de recursos financieros. En la cúspide se sitúan la banca madrileña y las más importantes casas gaditanas. En la escala intermedia, los importadores y exportadores establecidos en los principales puertos españoles. La base estaba formada por una pléyade de pequeños comerciantes, auténticos «*syro-levantins*» de la España moderna, muchos de los cuales integran esas redes estacionales que han sido descritas por diferentes autores. De hecho, los lazos financieros que unían a las empresas de mayor envergadura, dentro de la independencia de cada una de ellas, les introdujo ventajosamente en diversos sectores de la economía española.

La posición relativa de los franceses en los negocios españoles se mantuvo estable. Gracias a su potencia financiera conservaron un peso específico propio, incluso después del libre-comer-

cio y a pesar de la evidente competencia de la burguesía mercantil española. Esta situación se puso de relieve con el retraimiento de la manufactura textil francesa en el mercado español, progresivamente desplazada por los tejidos de Silesia y Hamburgo. Efectivamente, esta coyuntura pudo perjudicar a los productores de Quintin o de Lou-déac, incluso a los negociantes de Saint-Malo, pero no dañó excesivamente a las grandes casas francesas. La razón principal fue que los fabricantes alemanes carecían de una red comercial y de pagos comparable a la de las casas francesas, por tanto debieron recurrir a ellas para introducirse en el mercado español. Los franceses también se habían introducido en la exportación de productos primarios agrícolas, invirtiendo en la agricultura comercial del levante español y en la región de Jerez. Simultáneamente entraron en las industrias de transformación agropecuaria como los aguardientes y, en menor medida, en la prospección minera.

La banca establecida en Madrid y las casas gaditanas financiaron el comercio exterior hispano a través del crédito comercial. En Madrid, proporcionaron liquidez a los propietarios del ganado trashumante y de este modo controlaron las exportaciones de lana. También participaron en las grandes contratas y asientos públicos o introdujeron innovaciones técnicas que contaban con el soporte financiero del Estado. En este sentido estaban en con-

diciones de responder a los intereses de la monarquía ilustrada, preocupada por superar el atraso español y por la protección de su imperio frente a las ambiciones británicas. Así, durante la guerra de independencia americana, una monarquía carente de recursos debe recurrir a los negociantes franceses, cuyo genuino representante es Francisco Cabarrús. Como señala M. Zylberberg, Cabarrús más que a Law —con quien lo comparan sus detractores— se asemejaría a Necker. Ambos representaban una red de intereses; sin embargo, la banca protestante de Zurich o Ginebra carece de la envergadura de sus compatriotas que fueron a buscar fortuna en Londres o París; mientras que las compañías francesas en España poseían un crédito superior, debido a que a menudo son filiales de grandes casas financieras de París, Marsella o Bayona. Éstas desempeñaban un papel clave en los negocios franceses con claras implicaciones monetarias que añadía un valor estratégico a su presencia en España. Desde el punto de vista monetario las piasstras españolas aseguraban la expansión de la oferta monetaria francesa, muy dependiente de las especies metálicas para sus intercambios con Levante, Berbería y la India. La especial configuración de la masa monetaria francesa y las necesidades del Estado y el Tesoro, siempre con problemas de liquidez, hacen que el papel de estos financieros y banqueros con acceso a las piasstras españolas sea indispensable. De ahí su

situación estratégica en las instituciones privadas o semipúblicas francesas, desde la Compañía de las Indias Orientales hasta las diferentes Cajas de Descuento, o como banqueros de la Corte y administradores generales de Finanzas. En este sentido, los cambios que siguieron a 1789 no supusieron ninguna ruptura.

Las casas francesas no estuvieron solas; precisamente la competencia inglesa fue muy seria, ya que el reducido número de sociedades británicas disponían de un nivel de recursos superior al de sus homólogas francesas. Se introdujeron en el sector ligado a la agricultura de exportación, sobre todo los vinos y aguardientes andaluces y catalanes. Su influencia fue determinante en el comercio colonial, tanto en el tráfico de esclavos como a través del contrabando desde Gibraltar y Jamaica. Desde el punto de vista productivo la manufactura inglesa no producía linos de calidad susceptibles de competir con los franceses; sin embargo, fueron las lanas y los algodones, superiores a los procedentes de la manufactura autóctona, los que tuvieron capacidad de penetración en el mercado español. Finalmente, la plata española les ofrecía menos interés que Portugal y el oro brasileño, dadas las características del sistema monetario inglés.

En general, desde la guerra de la independencia americana hasta la guerra del francés, la dependencia española de los medios de negocios franceses no se puso en entredicho. En el fondo

estaba la insuficiencia de una industria incapaz de responder al mercado interior y de su imperio. La no emergencia de una burguesía mercantil autóctona, salvo la catalana y la vasca, facilitó el papel de las burguesías extranjeras, especialmente la francesa. Sin embargo, esta dependencia es diferente a la que conocieron en el siglo XIX países como Turquía y China, ya que Francia no consiguió imponer un tratado de comercio cuyas consecuencias hubieran sido la total apertura del mercado español a sus manufacturas. Igualmente, las finanzas francesas fueron incapaces de controlar una deuda exterior creciente y las propias finanzas españolas.

De hecho la movilización de capitales, el drenaje de riqueza a Francia, no podía ser muy elevado dada la debilidad del producto neto español. En cualquier caso, la riqueza transferida sólo en pocos casos fue reinvertida en actividades productivas (Lecouteulx y Le Normand), habitualmente se canalizó hacia las tierras e inmuebles (Étienne Drouilhet). Esta situación venía influida por las características de la principal industria exportadora francesa, el textil, basado en una manufactura rural en la cual los pequeños productos estaban sujetos a los comerciantes textiles y negociantes de Morlaix o Saint-Malo. Una organización de la producción que no necesitaba de masas considerables de capital.

La composición de estos agentes está muy sesgada hacia los negociantes y los banqueros, mientras que industria-

les y manufactureros carecen de importancia. No obstante, Francia en el siglo XVIII —a diferencia de Holanda o Suiza— no tiene capacidad de exportar capitales a medio y largo plazo; por tanto no puede satisfacer, salvo excepciones, las necesidades financieras de España. En este sentido, el origen de los capitales está en el mercado de Amsterdam; los hombres de negocios franceses como Cabarrús u Ouvrard son meros intermediarios, aunque eso no vaya en detrimento de sus beneficios.

Después de 1783 el Imperio colonial español empieza a sentirse amenazado. Hacia 1796 se hace sensible el peligro de una expansión de Estados Unidos hacia las colonias españolas, sobre todo tras la guerra con Inglaterra. Fortalecidos por su neutralidad, los negociantes y armadores americanos sustituyen a los europeos como interlocutores de España y su Imperio. Las compañías francesas son conscientes de dicho peligro y eso explica que casas como Lecouteulx inicien la implantación de filiales en territorio de los Estados Unidos. Los americanos ganarán la partida: serán las compañías americanas quienes harán de intermediarios entre la América española y Europa en los tiempos de las operaciones de Hope y de Baring. La decisión de Napoleón I de entronizar en España a un miembro de su familia proporcionará a Inglaterra una posición de primer plano en América latina, aunque deberá aceptar el reparto con su antigua colonia.

En definitiva, tras la presencia francesa hay signos evidentes de la periferización de la economía española, reducida a su vertiente exportadora de materias primas. La industria española produce bienes destinados al consumo de las clases populares, mientras que la demanda de productos de calidad media y superior se dirigirá a los bienes extranjeros. En este sentido, el desarrollo de una industria de bienes de consumo en la Francia de Colbert incidió en la presencia de comerciantes franceses en España. Distribuyen estas importaciones, tomando el relevo a genoveses y flamen-

cos, y crean una red que se fortalece durante el siglo XVIII, convirtiéndose en omnipresente en los centros urbanos grandes y pequeños. Las consecuencias no fueron pocas, ya que esta competencia afectó a la iniciativa española; por otro lado, los negociantes franceses no invierten en la industria rural española contribuyendo a su estancamiento y, en cierto modo, su presencia penaliza a los comerciantes nacionales en su acceso a los mercados exteriores.

Joan Carles MAIXE ALTÉS
Universidade da Coruña

Paloma PASTOR REY DE VIÑAS: *Historia de la Real Fábrica de Cristales de San Ildefonso durante la época de la Ilustración (1727-1810)*, Madrid, coedición de la Fundación Centro Nacional del Vidrio, CSIC, y Patrimonio Nacional, 1994, XXXVI+848 pp. en folio, con ilustraciones (contiene bibliografía, índice de documentos y glosario de términos técnicos), 9.000 pts.

Estamos asistiendo a un apreciable incremento de la producción bibliográfica sobre las Reales Fábricas del siglo XVIII, pues estas peculiares empresas han atraído últimamente la atención de numerosos investigadores, procedentes de campos tan diversos como la Historia Económica, la Historia del Arte, la Arquitectura e incluso la Arqueología Industrial. Entre todas ellas, la Real Fábrica de San Ildefonso ha sido objeto de interés historiográfico preferente, pues no en vano fue una de las más emblemáticas industrias suntuarias del siglo XVIII, así como una de las que llegó a alcanzar mayor prestigio internacional

tanto por la calidad de su producción como por el alto nivel de sus procedimientos técnicos. Buena prueba de ello son los testimonios admirativos de los contemporáneos, así como el dato, bien significativo, de que la única muestra de tecnología española que recoge *L'Encyclopédie* de Diderot y D'Alembert es una gran máquina hidráulica que se empleaba en San Ildefonso para pulir los vidrios planos, cuyo diseño se reproduce en cuatro de sus láminas. Es también uno de los establecimientos industriales españoles de más dilatada trayectoria histórica, pues habiéndose fundado en 1728,

tras haber pasado por múltiples vicisitudes y cambios de titularidad, consiguió mantenerse en activo hasta comienzos de la década de 1960. Además, en los últimos años ha sido objeto de una magnífica labor de restauración y rehabilitación, de forma que en la actualidad ha recuperado parcialmente su función originaria, como sede del Centro Nacional del Vidrio, y se ha convertido en un espléndido museo industrial.

Sirva lo dicho para resaltar la importancia del tema abordado por el libro que es objeto de esta recensión. Su contenido se distribuye en cuatro grandes partes temáticas, tituladas, respectivamente: Maestrías Artísticas, Arquitectura, Economía y Administración. Pero, en realidad, dichos títulos no son más que unos rótulos muy genéricos —como si correspondiesen a una fase muy embrionaria de ordenación del material documental—, bajo los cuales, a modo de cajón de sastre, se incluyen asuntos muy heterogéneos. Cada una de dichas partes está dividida, a su vez, en multitud de capítulos, epígrafes y subepígrafes, cuya misma abundancia desorienta al lector, haciéndole perder el hilo del discurso, sin que sirva de mucha ayuda el frondoso índice de la obra, pues comprende nada menos que 14 páginas. Una simple ojeada a dicho índice permite descubrir dos defectos capitales, que la posterior lectura de la obra vendrá a corroborar plenamente: la falta de elaboración y la incapacidad de síntesis. Es evidente

que la autora se ha visto desbordada por los documentos, y que en vez de someterlos a un paciente trabajo de análisis, sirviéndose de los métodos adecuados, ha optado simplemente por extraerlos, de forma que son ellos los que acaban imponiendo su ley sobre el texto, lo que se puede apreciar tanto en la fragmentaria estructura de la obra como en el desaliñado estilo de la redacción. Antes de pasar a las cuestiones de contenido, no podemos dejar de señalar otros dos aspectos de carácter formal que, aunque son de menor entidad, contribuyen a dificultar el manejo de una obra tan voluminosa como ésta: se echan muy en falta sendos índices de los cuadros y gráficos intercalados en el texto, pues, además de ser muy abundantes, carecen de numeración correlativa; y la ubicación al final del libro de las notas de todos los capítulos hace bastante incómoda su consulta.

La primera parte de la obra, aunque se titula *Maestrías Artísticas*, trata, en realidad, de la trayectoria productiva de cada uno de los nueve talleres o secciones con que llegó a contar la Real Fábrica. Pero el método expositivo adoptado por la autora es extremadamente fragmentario y repetitivo, pues consiste en ir describiendo los aspectos técnicos, productivos y laborales de cada taller, periodificándolos en tantas etapas como maestros estuvieron al frente de cada uno de ellos. La parte dedicada a *Arquitectura* es la única en la que el contenido se corresponde es-

trictamente con el título, pues en ella se presenta el desarrollo arquitectónico de cada uno de los talleres y secciones de la Real Fábrica a lo largo del siglo XVIII, estudiando con gran minuciosidad las sucesivas obras de reforma y ampliación, en relación con el aumento de su plantilla laboral y de su capacidad productiva. Además, se reproducen numerosos planos inéditos de sus edificios e instalaciones. Posiblemente, es la parte más elaborada y coherente de la obra, aunque el tratamiento que se la ha dado resulta excesivamente prolijo y descriptivo, sobre todo cuando, en ocasiones, se transcriben por extenso las listas de dependencias de algunos edificios (véanse, por ejemplo, pp. 318-322, o 334-342).

En cambio, la tercera parte, titulada *Economía* (pp. 359-499), es sin duda la que presenta mayores deficiencias. A juzgar por su contenido, lo que la autora parece entender por «Economía» se reduce casi exclusivamente a los aspectos financieros, pues aunque también contempla cuestiones referentes a los salarios, a los costes de las materias primas y a las ventas, lo hace principalmente desde la perspectiva de su incidencia sobre los ingresos y gastos de la fábrica. Por otra parte, se echa en falta una contextualización de la Real Fábrica de San Ildefonso en el marco histórico general de la política industrial del Reformismo Ilustrado y, más en concreto, en el de las Reales Fábricas de titularidad pública, para poder valorar

adecuadamente, desde una perspectiva comparativa, sus planteamientos y objetivos empresariales, sus formas de organización, así como los problemas comunes a que tuvieron que enfrentarse este tipo de empresas. También es de lamentar que la autora no se haya detenido en analizar las ventajas y desventajas de la localización de la fábrica en el Real Sitio de San Ildefonso, pues todo parece indicar que ello tuvo una influencia muy considerable sobre sus costes de producción y sobre sus dificultades de comercialización.

Después de señalar lo que la autora omite, pasemos a valorar lo que realmente incluye en su estudio sobre la historia económica de la Real Fábrica. Lo divide en tres etapas —1727-1746, 1747-1770 y 1770-1808—, que no se corresponden con la periodificación que emplea la propia autora en las otras partes de la obra —especialmente en la denominada «Maestrías Artísticas»—, lo cual plantea, entre otros inconvenientes, la dificultad de relacionar la trayectoria financiera de la empresa con su evolución productiva. En esta sección la autora se limita a presentar los datos contables de la fábrica, de forma muy fragmentaria y deshilvanada, en diversos microcapítulos no sucesivos. Pero, en ocasiones, se pueden detectar graves discrepancias entre dichos datos, lo que evidencia que la autora no se ha preocupado por verificar su coherencia interna. Así, en el cuadro de la p. 367 la cifra total de gastos correspondiente al año 1746 so-

bre pasa muy ampliamente a la suma de las partidas parciales, y tampoco coincide con la que se incluye en el cuadro de las pp. 369-370 para ese mismo año. Por otra parte, según el gráfico de la p. 433, los ingresos por ventas de géneros habrían sido netamente superiores a los gastos de la fábrica entre los años 1758 y 1770; lo cual no sólo es falso, con toda seguridad, sino que además está en flagrante contradicción con los datos que refleja la propia autora en los gráficos de las pp. 420 y 499. Tales discrepancias desconciertan al lector y suscitan serias dudas sobre la fiabilidad de los datos contables que maneja la autora. También se pueden apreciar incongruencias entre los títulos de algunos epígrafes y el contenido concreto de los mismos. Así, parece exagerado el título de «Prosperidad económica de los años 60» (p. 433), sólo porque entonces aumentó la producción de la fábrica, cuando en ese mismo epígrafe la propia autora reconoce que ello sirvió únicamente para incrementar las existencias de géneros en los almacenes, pues no se registró un crecimiento correlativo de las ventas.

Por otra parte, en los capítulos dedicados a la economía hay una verdadera profusión de cuadros y gráficos estadísticos de muy pulcra factura, gracias al empleo del ordenador, pero en algunos casos son confusos e incluso carecen de sentido. Sirvan como muestra dos ejemplos. En las páginas 426 y 427 hay una tabla sin título, en la que, al parecer, se recogen algunas tarifas de pre-

cios de las piezas de vidrio plano, según sus diversos tamaños, donde, al final de cada columna, se suman —ignoramos con qué propósito— los precios unitarios de todas las piezas; pero lo más absurdo es que al pie de la columna de los tamaños —que se supone que están expresados en pulgadas— encontramos también la cifra de una suma ¡expresada en reales! Por otra parte, en la página 375 hay tres gráficos, que, tal y como están confeccionados, no tienen ningún sentido, pues no se sabe con respecto a qué término de referencia global se han pretendido reflejar, en cifras porcentuales, los gastos, el valor de la producción y las pérdidas o ganancias de la empresa. La verdad es que el lector no puede substraerse a la impresión de que muchos de los cuadros y gráficos que incluye este libro no cumplen otra función que la de servir de meras ilustraciones de relleno. Semejante impresión se ve reforzada por el hecho de que los comentarios que —no siempre— les dedica la autora carecen del más mínimo rigor analítico y no pasan de ser simples obviedades o tautologías. Resultan tan evidentes la inseguridad e incompetencia con que la autora maneja los datos contables de la fábrica, que no es de extrañar que acabe optando por el fácil recurso de glosar, de forma tan literal como prolija, los análisis y valoraciones de los propios contemporáneos. Véanse, por ejemplo, las páginas 465-480, donde la autora reproduce por extenso las opiniones del veedor Solís y de los

visitadores Llaguno y Montarco acerca de las causas de las dificultades financieras de la Real Fábrica a finales del siglo XVIII.

La cuarta y última parte de la obra está dedicada a la historia administrativa de la Real Fábrica. Es la más extensa (pp. 501-757), pero también la más prolija y tediosa, pues la autora se limita a ir resumiendo y glosando los numerosos reglamentos para el régimen interno de la fábrica, que se fueron implantando a lo largo del siglo XVIII, sin otro criterio que el de ordenarlos cronológicamente por reinados. Pero como en tales reglamentos no sólo se contemplaban asuntos administrativos, sino también económicos y laborales, vuelven a tratarse cuestiones ya estudiadas en capítulos anteriores, y semejante reiteración hace fatigosa su lectura. A ello contribuye también la redacción, que está fuertemente impregnada del estilo enfáticamente normativo de ese tipo de documentos, sin que supongan un alivio para el lector los numerosos organigramas y cuadros en los que la autora refleja las sucesivas reformas administrativas que experimentó la Real Fábrica. Pero, más allá de los reparos formales, hay que señalar que los extractos de reglamentos que constituyen el grueso de esta sección no suplen la ausencia de un estudio riguroso de la organización de la empresa, lo que se pone de manifiesto en la pobreza de las conclusiones (pp. 739-748) con que la autora cierra esta sección, que se reducen, casi exclusivamente, a

una simple enumeración de las competencias y obligaciones de cada uno de los principales cargos directivos de la Real Fábrica.

No menos decepcionante es el capítulo de conclusiones generales con el que finaliza la obra, pues el esforzado lector, después de 750 páginas de texto, esperaba encontrar al cabo de tan largo recorrido una valoración global de la trayectoria histórica de la Real Fábrica. Pero, lamentablemente, no es así. En apenas siete páginas, la autora hace un apresurado y confuso resumen de cada una de las cuatro secciones de la obra, que no aporta nada nuevo con respecto a lo que ya había expuesto anteriormente.

La valoración de conjunto que nos merece esta obra no es nada positiva. Después de tantos cientos de páginas, no sólo no se ha conseguido agotar el tema de investigación, sino que ni siquiera se han hecho aportaciones parciales realmente consistentes o novedosas. Ello es tanto más sorprendente, cuanto que, según confiesa la propia autora, este libro fue originariamente una tesis doctoral, y por lo tanto, se supone que ha superado unos ciertos controles académicos de calidad. Pero, a juzgar por los resultados, cuesta trabajo creer que tales controles hayan existido, pues no se percibe en ningún momento la presencia de una dirección ni de un método científico, no se formulan hipótesis de trabajo, no existe ningún argumento o hilo conductor del discurso, y las conclusiones son tan

irrelevantes que difícilmente pueden haberse defendido ante un tribunal. Parece más bien una obra de encargo, emprendida por un historiador aficionado o autodidacto, cuyo trabajo se ha limitado a una muy rudimentaria ordenación del material documental, sometiéndolo posteriormente a un no menos primitivo tratamiento de *collage*, a base de extraer, cortar y pegar documentos, de forma que el texto que se ofrece al lector adolece de una abrumadora falta de elaboración. En nuestra opinión, hubiera sido mucho más útil hacer una simple edición de documentos, pues al menos de esa forma se habrían puesto los datos originales a disposición de los lectores y éstos hubieran podido sacar sus propias conclusiones. En cambio, el modo en que se ha procedido hace que esta obra sea poco aprovechable, incluso por lo que se refiere a los simples datos empíricos, pues las contradicciones y discrepancias que hemos detectado hacen que su fiabilidad sea dudosa; a lo que también contribuye el hecho de que no se mencionen las fuentes documentales de procedencia en la mayoría de los numerosos cuadros y gráficos incluidos en el texto. Por otra parte, la extrema profusión de detalles y datos

menudos enturbia la percepción de las líneas de fuerza en la trayectoria histórica de la Real Fábrica, hasta el punto de que en este libro se cumple de forma paradigmática el dicho de que «los árboles no dejan ver el bosque».

En definitiva, es un libro fallido, que el decepcionado lector cierra con el sentimiento de que el valor de su contenido no se corresponde con su lujosa presentación material, ni, menos aún, con su precio. Pero la responsabilidad de que esta obra haya salido a la luz pública no debe atribuirse solamente a su autora, sino también, obviamente, a las tres prestigiosas instituciones que han colaborado en su edición. Habría que preguntarse con qué conocimiento de causa —dictámenes, informes, etc.— esas instituciones han tomado la decisión de financiar la edición de un libro como éste, pues aunque, como es bien sabido, resulta muy fácil disparar con pólvora del rey, en los tiempos que corren no se puede gastar el dinero público con tanta ligereza como lo hacían los gestores de las Reales Fábricas en el siglo XVIII.

Juan HELGUERA QUIJADA
Universidad de Valladolid

Ricardo ROBLEDÓ HERNÁNDEZ: *Economistas y reformadores españoles: La cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, MAPA, 1993, 135 págs., bibliografía e índice de autores, 1.500 ptas.

La cuestión agraria y los temas agrarios, en general, han originado una ex-

cepcional abundancia de estudios y autores, hasta el punto que es posible

preguntarse, como hace el propio Ricardo Robledo, que «¿quién no ha escrito sobre la agricultura española?». El autor contabiliza más de ¡20.000! títulos sólo para el período 1760-1935. El interés de este libro reside en que trata de una manera clara, rigurosa y concisa (en menos de 100 páginas) los temas dominantes de esta ingente bibliografía producida por economistas, los menos, y políticos y pensadores, los más, que trataron, de una forma u otra, los problemas agrarios en la España contemporánea. Aunque el libro puede servir como introducción a los autores (unos 300 en total), temas y debates más importantes, el tipo de análisis utilizado por el autor y sus reflexiones también ofrecen una visión original y dirigida al especialista.

El libro se divide en tres grandes partes, siguiendo criterios cronológicos. La primera parte trata de los autores ilustrados, a lo largo del período 1760- 1808, coincidiendo con los importantes debates en torno a la «ley agraria». Robledo hace especial hincapié en el hecho de que los ilustrados tuvieran una visión de conjunto, es decir, al hecho de que sus propuestas incluyeran planes de reformas institucionales, como cambios en los regímenes de tenencia de la tierra (con controles legales sobre la duración de los arrendamientos, el desahucio, niveles de renta o para evitar la posibilidad de que quedara concentrada entre pocos arrendatarios), la desaparición de cier-

tos privilegios o tuvieran presente la necesidad de apoyar las actividades agrícolas a través del gasto público. Esta perspectiva contrasta con la más tecnocrática de los autores de la mayor parte del siglo XIX. Para el autor, merece un énfasis especial el «ideal» agrario de estos ilustrados, favorable a una España poblada y agrícola, a menudo movido por meras preocupaciones hacendísticas, lo que explica la preferencia por las políticas de colonización y las políticas disuasorias en contra de comerciantes e industriales. Aborda también las limitaciones de un proyecto reformista que trataba de dejar intactos ciertos privilegios, como ya es sabido, aunque su fracaso no le impedirá gozar de gran popularidad en el siglo siguiente entre los agraristas críticos.

En la segunda parte (1808-1880/90) se analizan, de manera extensa, los estudios que abordaron la reforma agraria liberal, tanto a través de sus críticos como a través de los defensores del nuevo sistema de propiedad. El autor dedica un apartado importante a los estudios sobre el papel del mercado en la producción agraria, su relación con la industria y la defensa de un mercado articulado. También explica las ilusiones de gran parte de estos autores con respecto a las posibilidades agrícolas españolas, sobre todo la capacidad exportadora de la agricultura cerealista, lo que aclara el optimismo desmedido de muchos agraristas, su librecambismo (durante

un período breve, bien es verdad) y la intensa frustración de finales de siglo.

El último apartado lo dedica Robledo al problema agrario en el período 1880/90-1935, subrayando el nuevo contexto en que se realizan los estudios agrarios (estadística más cuidada, fin del sueño agrarista, cuando no es totalmente pesimista). En esta parte repasa el importante debate protección-librecambio, la cuestión triguera, esto es, las medidas que debían adoptarse para que los precios del trigo fueran remuneradores para los productores sin perjudicar al consumidor, y, por último, el problema social relacionado con la distribución de la propiedad y los sistemas de tenencia, o la defensa de la explotación colectiva y finalmente la reforma agraria.

El mayor interés del libro reside en la elección de una perspectiva a largo plazo, un enfoque que permite descubrir aspectos generalmente poco evidentes en los estudios monográficos habituales. Ello le permite al autor destacar, por ejemplo, la persistencia de ciertos temas comunes a lo largo de estos 175 años, tales como la colonización agraria y el fomento de la población rural, la agricultura como garantía de la estabilidad del orden social o la larga vigencia de la llamada cuestión agraria. El «ideal agrarista» sería otro de los aspectos que en mayor o menor grado tuvieron en común casi todos los autores españoles que abordaron el tema agrario. Otro de los te-

mas recurrentes gira en torno al debate sobre el tamaño de la explotación ideal, con mayor o menor influencia en la política agraria. El optimismo es otro de los elementos que compartieron más a menudo estos reformadores, sobre todo por su creencia en las cualidades favorables del suelo y clima español para la agricultura, y del que Robledo proporciona un gran número de ejemplos. El autor concede, a este respecto, una importancia especial al escaso conocimiento de la realidad agraria, contemporánea e histórica, sobre todo en su forma estadística, y que explicaría, más que otros factores, la frecuente ligereza, cuando no el carácter fantástico, de sus propuestas al menos hasta el primer tercio del siglo xx. La estructura cronológica del estudio no permite, sin embargo, apreciar siempre tan bien las características y preocupaciones comunes, dejando más de evidencia los cambios de perspectiva o de contexto, entre los que cabe destacar una progresiva sensibilización respecto al papel de los mercados, interior o exterior, en la política agraria.

Se trata, en suma, de una obra de gran interés para todos los interesados en la problemática agraria de esta época, a la que sólo puede criticarse que, por motivos de su propia brevedad, algunos de los temas planteados sean algo confusos, como es el caso, por ejemplo, de la ley agraria. También se echa de menos la ausencia de algunos temas, como el crédito rural, importan-

te a la hora de analizar los problemas de distribución de la tierra o de los sistemas de tenencia. Por último, cabe resaltar que el libro cuenta, a pesar de sus breves dimensiones, con un excelente

índice y una útil bibliografía de los estudios citados más importantes.

Juan Antonio CARMONA PIDAL
 Universidad Carlos III de Madrid

Juan PAN-MONTOJO: *La bodega del mundo (1800-1936)*. Madrid, Alianza Universidad y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1994.

En el libro que ha escrito J. Pan-Montojo se analiza de forma precisa un aspecto importante de la economía española entre 1800 y 1936, como fue la evolución de su sector vitivinícola, y se proponen además diferentes razonamientos de tipo más general, que lo hacen especialmente sugerente. El libro presenta en este sentido un doble atractivo.

En primer lugar, organizarse en un texto articulado en el que los capítulos y subcapítulos se suceden de forma coherente en función de las tesis de fondo que se intentan sostener, y en segundo lugar, partir de un enfoque metodológico alternativo al de muchos análisis actuales, en los que los cambios económicos en uno u otro sector, o en el conjunto de los sistemas productivos, se hacen derivar, a menudo de forma simplista, de unos supuestos muy cuestionables. En particular, de la existencia de una tendencia inmanente en la evolución de las relaciones sociales hacia situaciones de mayor eficiencia, a consecuencia de la expansión aséptica del mercado, y considerar que los logros conseguidos en este proceso

serán principalmente resultado de la mayor o menor racionalidad de los agentes económicos involucrados.

Contrariamente a estos planteamientos, el estudio de Pan-Montojo se ubica en la tradición historiográfica más arraigada en nuestra profesión. Sin perder de vista que lo que se trata de explicar son fenómenos económicos, el autor basa su exposición en las múltiples interacciones existentes entre este subsistema de la realidad y los variables entornos políticos, sociales y tecnológicos que se sucedieron en el tiempo, y plantea, a partir de aquí, todo un conjunto de razonamientos sobre los cambios que se experimentaron en el sector vitivinícola español entre el fin del Antiguo Régimen y la Guerra Civil, de elevada capacidad explicativa. En concreto, el autor analiza a lo largo de seis capítulos: las principales coyunturas vitivinícolas que se sucedieron hasta 1936, cómo reaccionaron en cada una de ellas los diferentes grupos sociales que se fueron articulando y el Estado y los efectos finales de sus iniciativas en la evolución técnica y económica del sector.

En los tres primeros capítulos se centra la atención en los efectos dinamizadores que se derivaron de los cambios institucionales que pusieron fin al *Antiguo Régimen* y en cómo se concretaron estos efectos en la fase de crecimiento que se prolongó seguidamente hasta 1892, en respuesta, sobre todo, a la fuerte expansión que experimentó la demanda exterior de vinos comunes. En el capítulo cuarto se analizan las diferentes circunstancias que acabaron generando la crisis de este modelo de crecimiento a partir de 1892 y el fuerte impacto que tuvo este cambio de coyuntura en la definición global de la política arancelaria del Estado. En los dos últimos, finalmente, se analiza la reorganización general que tuvo que experimentar el sector vitivinícola español durante el primer tercio del siglo XX, a consecuencia, por un lado, de las nuevas circunstancias que impulsó el continuado avance de la plaga filoxérica y la reconstitución hasta 1936, y por otro, de los cambios no menos destacables que se sucedieron paralelamente en la demanda interior y exterior de vinos y alcoholes.

En conjunto, y por encima de las numerosas aportaciones que se realizan de los diversos temas que se tratan, merece destacarse lo que desde mi punto de vista da coherencia al conjunto del discurso, e introduce importantes elementos de debate en la historiografía económica actual de los siglos XIX y XX. En concreto, que el conjunto de cambios que se experimentaron en

el sector vitivinícola nacional entre 1800 y 1936 sólo se pueden entender en el marco de una sostenida e intensa difusión de una nueva racionalidad capitalista, tanto entre las antiguas y nuevas clases propietarias y empresariales como en los órganos gestores del Estado, y que en este contexto fueron determinantes los nuevos y diversos conflictos sociales y económicos que se generaron, según el lugar específico que ocupaba cada sector en el conjunto del sistema económico.

Pan-Montojo, por ejemplo, evidencia claramente la debilidad de las explicaciones que propuso hace años T. Carnero sobre la desigual evolución de la destrucción filoxérica en España en función del comportamiento más o menos competitivo de las diferentes burguesías regionales, refuerza con nuevas aportaciones las tesis de Serrano sobre la involución proteccionista de finales del siglo XIX y destaca, asimismo, como venimos sustentando otros investigadores del sector agrario, que el Estado no fue ese ente pasivo y retardatario que se describe a menudo en muchos análisis del periodo, sino que tuvo un papel activo relevante en la transformación técnica y económica del sector. Adicionalmente, también merece destacarse el excelente estudio que se propone sobre el llamado problema de los alcoholes y el fraude, así como sobre la progresiva separación de las actividades vitícolas y vinícolas en dos subsectores separados, en el que de forma objetiva, y atendiendo

siempre a los diferentes intereses que generaba la expansión del mercado, se sientan las bases para una mejor comprensión de los orígenes de la agroindustria.

En resumen, considero que el libro escrito por Pan-Montojo es de elevado interés para los estudiosos de las ciencias sociales en general y para los historiadores económicos en particular, aunque también pienso que en su exposición se encuentran a faltar algunos aspectos y consideraciones, que, de incluirse, contribuirían a mejorar el conjunto del discurso. Por ejemplo, un análisis más preciso de los diferentes intereses que enfrentaban internamente a los viticultores, en función del lugar que ocupaban en los procesos productivos y la distribución de la propiedad, una visión más general de los nuevos condicionantes que influyeron en las políticas arancelarias nacionales desde finales del siglo XIX, en función de las nuevas circunstancias que imponían las políticas de cambios fijos

y las diferentes estructuras de las balanzas de pagos, y, muy especialmente, una introducción más consistente que la realizada de las diversas explicaciones que se han venido proponiendo sobre las principales cuestiones que se tratan en el texto y las bases teóricas sobre las que se han sustentado.

Dada la diversidad de temas que se consideran y la complejidad analítica con que se desarrollan, pienso que una introducción de este tipo situaría mejor al lector frente a un estudio que destaca más por su vocación analítica que descriptiva, daría mayor consistencia a las aportaciones que se acaban realizando y permitiría ubicar mejor también a un autor como K. Polanyi, que tal y como es citado en la versión actual, en la página 380 de las conclusiones, puede generar errores de interpretación sobre cuáles fueron sus principales contribuciones al estudio de las ciencias sociales.

José PUJOL ANDREU

Moisés LLORDEN MIÑAMBRES: *Desarrollo económico y urbano de Gijón en los siglos XIX y XX*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1994, 199 páginas.

El estudio de las ciudades constituye uno de los temas más sugerentes de la actual historiografía contemporánea de España. La historia económica, la social, la geografía humana, el urbanismo o la historia del arte, entre otras, han hecho numerosas incursiones en este tipo de investigaciones que toma

como objeto de estudio la ciudad. Tal es así que desde el VIII Coloquio de Historia Contemporánea de España celebrado en Cuenca en 1991 sobre «Las ciudades en la modernización de España» (Madrid, 1992) son innumerables las investigaciones que se han publicado desde entonces, además de

contar ya con una Revista de Historia Urbana. Todo ello nos hace pensar que nos encontramos ante una línea de investigación que todavía ha de dar interesantes frutos que nos hagan comprender mejor el proceso de modernización que vivió España en los decenios interseculares.

En este sentido, si bien podemos incluir este nuevo libro de Moisés Llordén en esta clase, su obra pretende ir más allá, tratando de dar una visión más global del proceso, ya que no limita su marco cronológico a finales del siglo pasado y comienzos de esta centuria, sino que abarca buena parte del siglo XIX y extiende su trabajo hasta prácticamente nuestros días, buscando identificar las grandes fases por las que ha atravesado la historia económica y urbanística de Gijón. Su objetivo consiste, pues, en ver cómo esta ciudad se ha convertido en los últimos ciento cincuenta años de su historia en la localidad más importante del Principado de Asturias.

Efectivamente, como bien señala el autor en el título, se buscan las implicaciones directas entre el desarrollo económico y el crecimiento urbanístico, de suerte que Llordén llega a distinguir dos momentos de expansión económica, demográfica y urbanística fundamentales. El primero de ellos tiene lugar entre 1890 y 1905 como consecuencia de una importante primera fase de industrialización. La proximidad de la cuenca central hullera asturiana y la creación de infraestruc-

turas necesarias desde la década de los cincuenta estuvieron en la base de una expansión industrial cuyos primeros indicios los encontramos en la década de los setenta. Tal es así que la ciudad de Gijón pasó de los casi 15.000 habitantes en 1877 a más de 31.000 en 1910, con lo que fue preciso expandir el tejido urbano de la misma. Así, tras la parcelación del Arenal de San Lorenzo y la incorporación de otros terrenos circundantes en los sesenta, la primera gran fase de expansión urbanística se llevó a cabo en aquellos mismos años. De forma desordenada, en extensión poco articulada y sin una normativa específica que evitara los desmanes provocados por unos beneficios siempre en alza, Gijón aumentó notablemente su suelo urbanizado.

Tras este período la ciudad experimentó una etapa de estancamiento como consecuencia de la crisis de principios de siglo, si bien ésta pudo ser amortiguada por la puesta en servicio de las nuevas instalaciones del puerto del Musel, lo cual contribuyó a que la población siguiera creciendo, que no la trama urbana, dada la abundancia de suelo aún sin ocupar. Tal es así que el crecimiento espacial de la primera mitad de este siglo estuvo sometido a las actuaciones urbanísticas de esos años, sin una mínima ordenación o planificación urbana hasta el denominado Plan de Extensión y Ordenación Urbana de Germán Valentín Gamazo de 1947, el cual, pese a ser promulgado en un mo-

mento de crisis económica, fue transgredido tanto en sus normativa como en el cumplimiento de sus directrices y programas. La segunda fase de expansión mencionada corresponde a la década de los sesenta, al período expansivo del «desarrollismo», momento en que Gijón experimentó una segunda gran industrialización, marcada esta vez por la creación de la factoría siderúrgica de UNINSA, la cual trajo consigo un nuevo aumento demográfico, alimentado principalmente por la inmigración, y un espectacular «boom» constructivo con su consiguiente incremento de los precios de las viviendas y de la especulación del suelo. Con vistas a racionalizar semejante crecimiento urbano, en 1971 se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana, el cual no sirvió para solucionar los graves problemas generados en los años anteriores, sobre todo si tenemos en cuenta que la crisis de 1973 contribuyó aún más a que zonas sobrepobladas se quedaran sin los adecuados equipamientos urbanos.

En tales circunstancias, y en palabras del propio autor, «la situación económico-social de la ciudad se ve muy alterada durante el tercio central de los años ochenta, con una pérdida continua o estancamiento de la población y un incremento constante de la tasa de paro, sin ninguna perspectiva

clara de solución y a la espera de que las inversiones públicas puedan paliar los graves problemas» (pág. 129). Así las cosas, Llordén señala igualmente los cambios operados en la estructura económica de la ciudad, donde el sector secundario, duramente afectado por la reconversión industrial, cede peso en favor del terciario, menos afectado por la crisis y más adaptable a las coyunturas económicas.

Completada con unos interesantes apéndices y una valiosa bibliografía, la obra de Llordén Miñambres constituye, sin duda, un buen ejemplo de historia urbanística y económica, donde el autor, en su deseo de ampliar la visión del tema, toma un corte cronológico más amplio de lo que suele ser habitual en estos casos, de suerte que consigue vislumbrar la gran transformación económica que ha experimentado Gijón en este último siglo y medio, al evolucionar de una localidad básicamente industrial a otra más diversificada, donde el sector servicios juega ya un papel primordial en su economía. Sin duda, tal visión constituye, a nuestro entender, la mayor aportación de un libro que, por su metodología y buen hacer, no ha de pasar desapercibido entre los estudiosos de esta materia.

Carlos LARRINAGA RODRÍGUEZ
Universidad de Deusto

Manuel MONTERO: *La California del hierro. Las minas y la modernización económica y social de Vizcaya*. Bilbao, Editorial Beitia, 1995. El libro contiene índice de materias pero no índice bibliográfico. Precio: 2.100 pesetas.

Como bien indica su subtítulo, el libro de Manuel Montero posee una triple finalidad: estudiar la minería vizcaína; su contribución a la industrialización del Señorío y las transformaciones sociales que todo ello originó. Aunque en la obra se trata esto último antes que lo demás, me tomaré la licencia de ordenar la reseña invirtiendo los términos.

Realizar un buen trabajo de historia económica exige leer la bibliografía especializada, consultar las fuentes documentales, explicar un pasado siempre complejo construyendo una síntesis o modelo y emplear un lenguaje inteligible por los colegas. Pues bien, *LA CALIFORNIA DEL HIERRO* carece de estas cuatro virtudes.

Comenzaré por la bibliografía. Ésta es la que cita Montero a lo largo de las 215 páginas que dedica al estudio de la minería y de su papel en la industrialización de la provincia: el capítulo de Lazurtegui incluido en la Geografía del País Vasco editada por Carreras Candi en 1923; el libro de Sánchez Ramos sobre la siderurgia (1945); el de Ibarra Bergé (1948); la obra *Un siglo en la vida del Banco de Bilbao* (1957) y la de González Portilla (1981).

Entre 1880 y 1930 aparecieron decenas de monografías sobre las minas de Vizcaya escritas por ingenieros y publicistas (Ariel Quiroga, Arisqueta, Balzola, Barreiro, Clemencín y Buitrago,

Churruca, Echevarría, Gill, Goenega, Lazurtegui, Reyna, Rico, Rotaeché, Sanz y Escartín, Wakoning o Zabala). En todas ellas hubiera encontrado Montero una información más valiosa que la que contiene su libro. Por otro lado, parece poco justificable que el autor, profesor titular de Historia Contemporánea en la Universidad del País Vasco, ignore esta nómina de historiadores que han contribuido al estudio de la minería y de la industrialización de Vizcaya: Arbaiza, Bilbao, Broder, Chastagnaret, de la Puerta, Escudero, Fernández de Pinedo, Flinn, Fraile, García Merino, González Ugarte, Harrison, Harvey-Taylor, Nadal, Hormaechéa, Pérez Castroviejo, Pérez Fuentes, Shaw, Torres Villanueva, Uriarte, Valdaliso, Villota y Wengenroth. Si Montero los hubiera leído, su trabajo habría ganado en erudición y en ideas para confeccionar una síntesis. Además, el libro no estaría repleto de errores. Citaré algunos.

Las páginas 62 a 70 están dedicadas a la minería preindustrial. El Reglamento de Minas de 1818 aparece como «posterior intento de mantener los sistemas tradicionales». Se añade luego que «en 1863, las Juntas Generales suprimieron la prohibición legal de exportar mineral dispuesta en el Fuero» y también se dice que «los campaniles eran minerales desechables antes del descubrimiento

de Bessemer». Las tres afirmaciones son rigurosamente falsas. Como ha demostrado Uriarte, el Reglamento de 1818 contemplaba la privatización de las minas. La franquicia de exportación arrancó del arancel de 1849 y los campaniles fueron beneficiados por los altos hornos vizcaínos y franceses para la producción de hierro dulce mediante pudelado.

Páginas 76 y 77. Tras analizar superficialmente la construcción de los ferrocarriles, asegura que las tarifas de los de las empresas extranjeras tuvieron que ajustarse a las más bajas de Triano al existir competencia. Huelga decir que la aseveración no viene acompañada de ratificación empírica. En caso de haber comparado tarifas, Montero hubiera descubierto que las de los ferrocarriles extranjeros fueron mayores que las fijadas por la Diputación. La razón es sencilla: la Orconera, la Franco Belga, la Luchana y la Bilbao River establecieron precios de monopolio para el mineral ajeno que acrearon, ya que los productores debían pasar por las horcas caudinas de transportar sus menas en el ferrocarril más cercano a sus concesiones. Si el de Triano fijó precios menores fue por su carácter de empresa pública.

Páginas 270-274. El autor realiza un cálculo de los beneficios entre 1878 y 1898 mediante el procedimiento de restar a los ingresos del sector sus costes, sin que aparezcan las series de producción, de precios medios ponderados y de costes unitarios también ponderados. La suma asciende a 405

millones de pesetas, de los que las sociedades extranjeras obtuvieron sólo un 30 %. Ignoro si se ha equivocado en la producción, en los precios, en los costes o en las tres cosas, pero los 405 millones son una desmesura y tampoco las compañías foráneas obtuvieron tan bajo porcentaje.

Páginas 276-288. Estudia en ellas el destino de los beneficios mineros. Sin ofrecer una vez más prueba documental alguna, sostiene que la siderurgia, las navieras, la banca y todo lo demás se creó gracias a la reinversión de capital minero. El aserto es en este caso no sólo falso, sino exasperante. ¿Cómo se puede escribir tal cosa después de lo que Fernández de Pinedo y Valdaliso han descubierto en los protocolos notariales y en el Registro Mercantil?

Paso a las fuentes documentales reseñadas en el libro. El Registro Mercantil, la revista Bilbao y el Boletín Provincial de Minas. O sea, ni las Estadísticas Mineras, ni las del Comercio Exterior, ni la Revista Minera, ni los informes consulares británicos ni tampoco los muy fértiles archivos de Julio Lazurtegui, del Círculo Minero, de la Cámara Minera, de la de Comercio y de la Asociación de Patronos Mineros. Esa pobreza de fuentes explica que el libro ofrezca una información escasa, dispersa y, por lo tanto, poco enjundiosa.

Estudiar la expansión de la minería vasca requiere analizar la demanda externa, la oferta vizcaína y la competencia para construir luego un modelo explicativo. En lo fundamental, fidelidad

británica a los sistemas siderúrgicos ácidos e insuficiente oferta de *inputs* sustitutos del mineral vasco. En lo complementario, crecimiento de la demanda alemana desde fines del XIX al ser más barata la fundición que la chatarra. Nada de esto encontrará el lector en *LA CALIFORNIA DEL HIERRO*. Hallará, por el contrario, 100 farragosas páginas dedicadas a la estructura de la propiedad y de la producción en las que aparecen datos insuficientes y oscuros al no estar sistematizados en cuadros inteligibles. A continuación, otras 71 páginas en las que se nos cuenta quiénes eran los socios de algunas empresas mineras y cuáles las funciones de sus gerentes y Juntas Directivas. Vetusto derecho mercantil y no historia empresarial.

Resta el lenguaje. El de Montero es en ocasiones críptico. A sus textos me remito: «Durante la última década del XIX en el funcionamiento de la minería vizcaína podían distinguirse diversos niveles de relación empresarial con el sector. Las diversas funciones generaron la aparición de distintas razones sociales con variados grados de implicación con el sector» (pág. 73). El precio del mineral de Bilbao se formaba a partir de los mercados reguladores y del costo de los fletes. Y la diversificación de la oferta exportadora impidió que el hierro se depreciara en Vizcaya. Por el contrario, puede hablarse de un funcionamiento ajustado del proceso de producción-venta-exportación de tal manera que apenas presionaba hacia la baja el precio que tenía el hierro en el mercado

consumidor» (pág. 78). «Durante los años ochenta, la economía de Vizcaya (...) se hacía con unas siderurgias que, en principio, se orientaban básicamente a abaratar costes exportadores mediante la transformación local del mineral en lingote» (pág. 276).

Como dije, la primera parte del libro versa sobre las transformaciones sociales y de otra índole originadas por la industrialización. Se trata, pues, de realizar un ejercicio de Historia Total. Fallido intento el del autor. El capítulo es un rompecabezas de 14 trozos que desmigaja la Historia en el sentido peyorativo que Dosse dio al término y que, además, se sitúa mucho más cerca de la gacetilla que de las síntesis «annalista» o marxista. Me remito de nuevo a los textos: «De esta forma, la burguesía minera (...) no tardó en traducir sus nuevas posiciones sociales. (...) Vestir con elegancia a los niños. Sobre todo de marineritos, pero con un impresionante número de versiones: con o sin bordados, cuello sencillo o doble (de dril o sedalina, negros, azules, blancos, celestes...) y reglamentario gorro de marinero» (pág. 30). «Hasta en las fiestas bilbaínas pudieron notarse los cambios. (...) El acto central seguía siendo las corridas (...). La fiesta de fin de siglo ganaba en variedad (...). Se mantenían las carreras de burros, pero la novedad de fines del XIX eran las carreras de caballos, restringidas para la nueva élite social» (pág. 47). En la página siguiente, el autor se pregunta «¿Fue el Kurding Club un antro de señoritos (...) o un círculo de gente joven y bromista

que tiende a favorecer sin límites las bellas artes?». A tan trascendental problema dedica dos páginas sin que, por cierto, el lector averigüe si el club era un lupanar o un templo de Minerva: «La actividad notó los efectos del desarrollo económico. Aumentó el número de prostitutas y se diversificó. A comienzos de siglo, la gran novedad fue la aparición de la casa de la Sevillana, que rompió los precios tradicionlaes y fijó el de diez pesetas» (pág. 55).

Fuera de estas historietas, el capítulo incluye un más que discreto epígrafe sobre las reivindicaciones proteccionistas de la burguesía vasca y otro ni siquiera discreto sobre los niveles de vida de los trabajadores, en el que el autor no se beneficia de las investigaciones de Pérez Castroviejo o González Ugarte ni tampoco de dos tesis doctora-

les leídas en su propio Departamento, las de Mercedes Arbaiza y Pilar Pérez Fuentes. Como colofón a la obra, una sentencia donde se condena a los empresarios vizcaínos por «no haber forjado un proyecto de comunidad que se basase en interpretaciones propias de la sociedad y que tuviese capacidad de arrastre más allá de una élite». Prueba de ello es «(...) que se afirmaban con fuerza los socialistas, los republicanos, los nacionalistas y los tradicionalistas». Heroica misión la que Montero asigna a los empresarios del XIX.

Después de lo dicho, sólo debo añadir que libros como *La California del hierro* suponen un retroceso en la historiografía española.

Antonio ESCUDERO
Universidad de Alicante

Salvador CRUZ ARTACHO: *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Madrid, Ediciones Libertarias/Ayuntamiento de Córdoba, 1994, bibliografía.

El trabajo de Salvador Cruz Artacho está destinado a convertirse en un clásico sobre los estudios rurales andaluces, en la mejor tradición que arranca de Juan Díaz del Moral —y no en vano ha sido el X Premio de Investigación que concede el Ayuntamiento de Córdoba con dicho nombre—. En él se establecen las nítidas relaciones entre el caciquismo y la estructura del poder político, y entre los comportamientos políticos y la realidad económica y so-

cial, en la cual aquéllos se desenvuelven. En la sociedad granadina de finales del siglo XIX y principios del XX aparecen indisolublemente unidos la evolución y los cambios político-electorales y la paulatina penetración y consolidación de una economía de mercado. Para su análisis se toma como principal objeto de estudio las zonas rurales y el ámbito local; es decir, el último eslabón del sistema político de la Restauración.

La principal aportación —que supone una verdadera ruptura con respecto a las interpretaciones tradicionales hasta ahora sostenidas— es que el sistema caciquil no es la consecuencia del atraso relativo o del peculiar modelo de modernización español, del analfabetismo o de la incultura política y el abstencionismo. En realidad, tanto en su conjunto la estructura de poder que se fraguó, como en concreto el fenómeno del caciquismo en las zonas rurales granadinas durante el primer cuarto del siglo xx, se explican por las conexiones entre los comportamientos políticos y electorales —caciquiles— y otra serie de variables «extrapolíticas», como son sobre todo las económicas y las de tipo social. En este sentido, los grupos de presión agrarios de Granada encontrarían en el caciquismo una buena solución para reforzar y defender sus intereses económicos.

Al finalizar la lectura del libro de Salvador Cruz queda una primera impresión inequívoca. Estamos ante una revisión a escala provincial del clásico estudio de Joaquín Costa sobre la oligarquía y el caciquismo en la España de la Restauración. Se han perfeccionado los métodos, disponemos de más información cuantitativa, se arriesgan interpretaciones que tratan de conciliar los planteamientos sociológicos y politológicos modernos, las aportaciones de la más reciente historiografía económica contemporánea sobre Andalucía oriental y se han tratado de incorporar las últimas tendencias de la metodología marxista sobre el conflicto social.

Con esta investigación se comprueba que no se han agotado las posibilidades de las monografías provinciales, que al margen de aportar una abundante información más o menos inédita, e incluso de lo que a veces es más importante una reelaboración y reinterpretación de los datos disponibles, permiten avanzar mucho más en el esclarecimiento de los problemas planteados a escala estatal. Sobre todo si lo que se pretende, como se desprende del trabajo de Cruz Artacho, es alcanzar conclusiones generalizables para el problema caciquil y campesino de toda Andalucía, a partir de la información de una sola provincia andaluza. En este caso la de Granada.

Para ello el libro se articula en torno a dos grandes cuestiones, aunque no vayan consecutivamente tal y como a continuación las expongo: una, la cuestión agraria granadina y la estructura de la propiedad en el primer tercio del siglo xx. La otra, a la que se le dedica la mayor parte del trabajo, se inicia con la explicitación de la postura metodológica adoptada, en la que destaca el esfuerzo por correlacionar, desde el punto de vista de la teoría, la esfera económica y social con la acción política. Lo cual da como resultado que se considere que la crisis del sistema oligárquico-caciquil no fue resultado de una verdadera modernización de las estructuras políticas, sino de un cambio en la lucha electoral y en la lucha de clases en el campo.

El estudio de la evolución de la economía agraria granadina se basa funda-

mentalmente en los trabajos de José Ignacio Jiménez Blanco sobre Andalucía oriental, aunque la información cuantitativa sobre la remuneración del factor trabajo sí resulta más original y viene a complementar nuestro conocimiento sobre el tema. En este último aspecto, hubiera sido recomendable la comparación con otras provincias cercanas de Andalucía oriental para las que también disponemos de una información semejante, que por ejemplo permitiría comparar los ingresos familiares con los presupuestos de gastos de las familias trabajadoras. En este sentido, los datos aportados por Cruz Artacho parecen algo sobrevalorados con respecto a los gastos, lo que hubiera hecho de ser ciertos que una gran parte de la población activa granadina hubiera desaparecido por mera inanición, cosa que, obviamente, no se produjo. ¿Cómo consiguieron sobrevivir? Es una pregunta para la que no encontramos respuesta. Es más, la evolución demográfica, que se estudia con todo detalle, demuestra que la población no hizo sino aumentar a lo largo del primer tercio del siglo xx. Con respecto a la estructura de la propiedad se siguen básicamente los datos muy conocidos de Pascual Carrión, aunque se completan —y es un acierto— comparándolos con la situación a finales del siglo xix, reflejada en la Contribución territorial rústica y pecuaria.

Evidentemente, la parte más novedosa e importante del libro correspon-

de al estudio del orden social y político granadino en las dos primeras décadas del siglo xx, dando por terminado el estudio al proclamarse la Dictadura de Primo de Rivera, que lógicamente no representa un punto y final sino la solución de continuidad para la realidad del sistema caciquil y oligárquico, que sólo se verá realmente desmantelado durante la II República. La interpretación más destacable resulta ser que la persistencia de manifestaciones caciquiles en aquellos años no sería el resultado de aspectos como «incultura», «ignorancia» y «pasividad» del mundo rural con respecto a las cuestiones políticas, sino la consecuencia de la propia articulación del sistema económico y del orden social existente, y en última instancia explicaría el tipo de conflictos generados. Sobre los cuales hay que decir de paso que se aportan relativamente pocas novedades respecto al trabajo sobre el movimiento obrero en Granada del prematuramente desaparecido Antonio M.^o Calero Amor. El problema está en que pese al esfuerzo de Cruz Artacho ese tipo de argumentaciones son poco útiles; es decir, las condiciones objetivas de producción no determinaron ni el sistema social y político ni el tipo de conflictos latentes o explícitos que aparecieron.

Pero estas pequeñas observaciones sólo afectan a aspectos parciales del libro, que indudablemente no lo hacen desmerecer en lo absoluto, ya que se trata de una espléndida obra que apor-

ta nueva luz sobre la historia contemporánea de Granada, y que, como decíamos al principio, será de consulta imprescindible para quien aborde en el futuro la problemática económica,

social y política granadina en el primer tercio del siglo XX.

Luis GARRIDO GONZALEZ
Universidad de Jaén

Miguel MUÑOZ RUBIO: *RENFE (1941-1991) Medio siglo de ferrocarril público*, Madrid, 1995, Ediciones Luna, prólogo de Miguel Artola, 392 páginas, apéndice estadístico, bibliográfico y documental.

La historiografía española que se ha ocupado del papel desempeñado por el ferrocarril en el conjunto de la economía ha venido desarrollándose, de forma prácticamente ininterrumpida, desde la aparición del libro de Aníbal Casares sobre las construcciones ferroviarias en 1973. Después de ese primer planteamiento, la obra coordinada por Miguel Artola en 1978 (*Los ferrocarriles en España, 1844-1943*) vino a suponer un hito fundamental ya que por primera vez se disponía de un estudio general en el que se llevaba a cabo un balance del papel del sistema ferroviario español desde diferentes enfoques, que iban más allá de los análisis del período inicial de construcción que tanto Gabriel Tortella como Jordi Nadal habían realizado en sus conocidas obras de 1973 (*Los orígenes del capitalismo en España*) y 1975 (*El fracaso de la Revolución Industrial en España*). En la década de 1980 la publicación de las obras de Antonio Gómez Mendoza, especialmente *Ferrocarriles y cambio económico en España* (1982), supuso un cambio cualitativo importante, al insertar el

caso español en el marco internacional a través de un enfoque basado en el *aborro social*, que redefinía el papel del sistema ferroviario en el conjunto de la economía, al adjudicarle un papel globalmente positivo respecto a su capacidad para provocar las fuerzas del crecimiento económico moderno.

El avance de los estudios sobre el ferrocarril en España ha venido confirmando posteriormente en obras variadas, sobre todo de tipo regional y con diversos enfoques. Sin embargo, pocas de ellas se referían al período de nacionalización del sistema ferroviario cuando el franquismo, en 1941, creó RENFE. La investigación de Miguel Muñoz viene a cubrir ese vacío, al reconstruir la trayectoria de la empresa pública ferroviaria hasta 1991. Muñoz plantea su investigación a partir del proceso de nacionalización del sistema ferroviario, cuyos orígenes se remontan a fines del siglo XIX, pero que progresivamente se acentúa en torno a la I Guerra Mundial. La participación del Estado en la ordenación del negocio de los caminos de hierro culminó con

la aprobación del Estatuto ferroviario de 1924. Éste supuso la creación de un control y una tutela del ferrocarril cuya gestión seguía siendo privada pero sometida a las directrices que marcase el Ejecutivo a través del Consejo Superior de Ferrocarriles. Los aspectos más importantes de esta intervención fueron el control de la política laboral, la compra de material ferroviario y la realización de obras necesarias para la modernización de la red con cargo al presupuesto del Estado, esto último con el objetivo de estimular la industria nacional.

Con la nacionalización, las compañías privadas se vieron tuteladas por el gobierno, pero, al mismo tiempo, asistidas por éste frente a las dificultades financieras y de explotación que comenzaron a ser agobiantes a comienzos de los años treinta. Esto fue lo que provocó la adopción de una estrategia de progresiva descapitalización, a través de una reducción de sus inversiones, para salvar los intereses de obligacionistas y accionistas. A partir de aquí el estudio de M. Muñoz cobra un interés extraordinario, ya que en el posterior *rescate* efectuado por el Estado con la compra de las compañías privadas para crear RENFE la sobrevaloración fue un hecho. En efecto, el proceso de integración de las sociedades privadas tras la Guerra Civil en el patrimonio del Estado es una de las aportaciones capitales del libro, especialmente al revelar cómo la Ley de Ordenación Ferroviaria de 1941 y todos los instrumentos

que se pusieron en marcha para salvar los intereses de las grandes compañías —Norte, MZA y Andaluces— desembocaron en la adopción de unas indemnizaciones que estaban —como demuestra M. Muñoz muy convincentemente— muy por encima del valor de mercado. En definitiva, el precio pagado por el franquismo a los propietarios de las principales sociedades ferroviarias fue claramente *político*.

En los sucesivos capítulos, el libro aborda la organización del sistema ferroviario entre 1941 y 1991, destacando la adecuación del mismo a las directrices de los diferentes gobiernos, especialmente durante el período *duro* del franquismo, es decir, desde los comienzos de la autarquía hasta que los efectos del Plan de Estabilización se dejaron sentir. A comienzos de los años sesenta se produjo una reorganización de RENFE, al tratar de relajar la intervención que múltiples organismos del Estado venían realizando desde los orígenes de la empresa y dotar de una mayor autonomía a la compañía con la promulgación del Estatuto de 1964. A partir de aquí la empresa buscó una estrategia más corporativa pero siempre vinculada a los planteamientos de corto plazo que, especialmente en los años de la transición democrática, se acentuaron.

Los capítulos dedicados al análisis de los dos grandes apartados de la trayectoria de RENFE —tracción, infraestructura y recursos humanos, por un lado, y tráfico, por otro— constitu-

yen el núcleo central del libro. En el primero de ellos, M. Muñoz estudia en profundidad la situación del sistema ferroviario heredado de las compañías, el estado penoso de la infraestructura de vía, el material motor disponible y, en general, el punto de partida que RENFE, como empresa estatal, encontró al hacerse cargo de la explotación. A partir de este punto se repasan los diferentes planes de la compañía para renovar railes y parque móvil y poner en marcha una política laboral acorde con los objetivos de la empresa. El fracaso entre 1940 y 1960 en el diseño de un ferrocarril adaptado a las necesidades de futuro de la economía y la sociedad españolas determinaron que, pese a los planes de modernización de los años sesenta y setenta, el ferrocarril español no sólo no se modernizase respecto a los países del entorno europeo, sino que no se adaptara a los requerimientos de la economía nacional durante su proceso de industrialización. En definitiva, la falta de perspectiva de largo plazo legó —como sostiene Muñoz— a principios de los años sesenta un ferrocarril con una estructura deficiente, con una producción de baja calidad y una mermada capacidad productiva. Esto provocó una pérdida paulatina de peso en el transporte de mercancías del modo ferroviario y, en menor medida, de pasajeros. Sin embargo, para paliar estas deficiencias se entró en un plan de modernización en los sesenta y setenta que exigió unos requerimien-

tos de financiación enormes que generaron un déficit abultado que ha ido lastrando la gestión de RENFE. La última etapa de gestión socialista es también objeto de estudio por M. Muñoz, poniendo de relieve que los intentos de adaptar el sistema ferroviario a la estructura de la economía española todavía no han surtido efectos y que la denominada nueva planificación de la red no es todavía una realidad efectiva.

Estamos ante una investigación que reconstruye la trayectoria de una empresa fundamental en la historia económica reciente y que constituye una atalaya desde la que observar aspectos básicos de la economía española. Una vez más, la investigación subraya la responsabilidad del régimen franquista en el retraso de nuestros niveles de crecimiento. El gran mérito del libro de M. Muñoz es mostrar cómo mediante una empresa pública se puede entorpecer el desarrollo económico de España en un período clave de nuestra historia contemporánea. Por lo demás, la investigación sobre RENFE supone un paso adelante en la posibilidad de llevar a cabo análisis comparativos con otras compañías ferroviarias públicas que surgieron tras la II Guerra Mundial: la SNCF en Francia y la British Railways en el Reino Unido. Quizá éste sea el único aspecto que se echa de menos en esta excelente monografía.

Francisco Javier VIDAL OLIVARES
Universidad de Alicante

Eric HOBBSAWM: *Historia del siglo XX, 1914-1991* (trad. Juan Faci, Jordi Ainaud y Carme Castells), Barcelona, Crítica, 1995, 614 pp., ilustraciones, índice alfabético.

Lo mejor del último libro de Hobsbawm son los capítulos sobre arte. Sus juicios sobre la evolución y el porvenir de la producción estética me parecieron llenos de ingenio y sentido común, repletos de frases y juicios felices, aunque con las inevitables y excusables lagunas. En materia de historia política (la obra apenas contiene historia económica), Hobsbawm ha escrito un libro extraño, plagado de contradicciones, que revela claramente que, como el autor reconoce en el prefacio, el siglo XX no es «su período», y que, por lo tanto, hay «una serie de temas en los que [su] desconocimiento es patente y sobre los cuales h[a] expresado puntos de vista discutibles» (pp. 7-8). En efecto, muestra una ignorancia de economía que casi escandaliza en un autor que en algún momento se ha pretendido historiador económico. Pero, lo que es más sorprendente, tampoco muestra un dominio del análisis y los conceptos marxistas, algo que sería de esperar en un historiador que se ha considerado (o se ha dejado considerar por otros) marxista.

Hobsbawm describe repetidamente el libro (que en el original inglés se titula, más atractivamente que en la traducción española, *The Age of Extremes*) como una historia del «siglo XX corto», es decir, desde la primera guerra mundial hasta la caída de la URSS. El libro está dividido en tres partes: «La era de

las catástrofes», que comprende desde el inicio de la primera guerra mundial hasta el fin de la segunda, «La edad de oro», que comprende el período del fin de la segunda guerra mundial hasta la crisis del petróleo, y «El derrumbamiento» (*The landslide*, literalmente, corrimiento de tierras, en la versión original), desde los setenta a los noventa. Puede colegirse que el protagonista del libro es la Unión Soviética, ya que Hobsbawm ha escogido historiar precisamente los años de la vida de ésta: exagerando un poco podría decirse que Hobsbawm ha escrito una biografía de la URSS con el mundo como telón de fondo. Hobsbawm ve a la URSS como a un héroe trágico, lleno de defectos y pecados, pero con una grandeza épica de que carecen todos los demás personajes del drama. El «hundimiento del socialismo soviético —y sus consecuencias trascendentales y aún incalculables, pero básicamente negativas— fue el acontecimiento más destacado en los decenios de crisis que siguieron a la edad de oro» (p. 19), nos dice; a pesar de los horrores del stalinismo, el mundo debe mucho a la URSS: «La victoria de la Unión Soviética sobre Hitler fue el gran logro del régimen instalado en aquel país por la Revolución de Octubre [...] Probablemente, de no haberse producido esa victoria, el mundo occidental (excluidos los Estados Unidos) no consistiría

en distintas modalidades del régimen parlamentario liberal sino en diversas variantes de régimen autoritario y fascista [...] Una de las ironías que nos depara este extraño siglo es que el resultado más perdurable de la revolución de octubre, cuyo objetivo era acabar con el capitalismo a escala planetaria, fuera el de haber salvado a su enemigo acérrimo, tanto en la guerra como en la paz [...]» (p. 17). En la guerra, al derrotar a la Alemania nazi; en la paz, al inducir al capitalismo a reformarse y adoptar la planificación flexible y el Estado de Bienestar» (pp. 17 y 95).

Esta es una de las contradicciones del libro. De un lado se acumulan vituperios contra los regímenes comunistas: «dictadura asesina», «barbecho cultural», «monarquía no hereditaria», «sistema de señoríos feudales autónomos» son frases aplicadas repetidamente al régimen de Stalin y sus sucesores (con Lenin es mucho más considerado); «tiranía megalómana», «criminales disparates» son las lindes que aplica al régimen de Mao Tsetung, culpable de «dos décadas de catástrofes absurdas provocadas por el Gran Timonel», nombre que se daba a Mao en los largos años del culto a la personalidad (pp. 464-6, y *passim*). Pero sin embargo a Hobsbawm las consecuencias de la caída de esa dictadura asesina le parecen en gran parte negativas, aunque en ningún sitio haga un análisis serio de los pros y los contras de los regímenes comunistas.

La versión de la caída de la URSS

que se nos ofrece es sorprendente, aunque en vista de tantas opiniones encontradas, quizá no lo sea tanto. Hobsbawm afirma repetidamente que la URSS cayó porque no se aisló lo bastante del exterior. «Cuando en los años setenta los dirigentes socialistas decidieron explotar los nuevos recursos del mercado mundial a su alcance (precios del petróleo, créditos blandos, etc.) en lugar de enfrentarse a la ardua tarea de reformar su sistema económico, cavaron sus propias tumbas» (pp. 254-5). Pero ¿cómo debían reformar su sistema económico? Hobsbawm no nos lo dice, y desde luego no menciona las numerosas reformas del sistema de planificación que se llevaron cabo bajo Jruschof y Breznev (por no hablar de las de Lenin y Stalin), las pretendidas descentralizaciones, el paso de los planes quinquenales a los septenales, la efímera creación de «agrovillas» en tiempos de Jruschof, la tolerancia de la pequeña empresa familiar en agricultura y servicios, etc. No es que no lo intentaran, como afirma Hobsbawm: es que la cosa no tenía arreglo. Como dijo Talleyrand, *plus ça change, plus c'est la même chose*. Hobsbawm, de la manera menos marxista y más anecdótica, atribuye la caída del sistema al error de unos líderes excesivamente fascinados con el mercado mundial. Esto es tomar las consecuencias por causas. ¿Cómo es que el «explotar los nuevos recursos del mercado mundial» puede llevar a la desaparición de una superpotencia, centro de

un imperio mundial? Ah, dice Hobsbawm, se dejaron llevar por el espejismo del alza de los precios del petróleo, se endeudaron, y quisieron competir con los Estados Unidos en política internacional y armamento, y esto causó su ruina (pp. 471-2). Todo ello es de una superficialidad embarazosa. Lo que hay que explicar es cómo un episodio relativamente trivial (al fin y al cabo, el mismo problema afectó a muchas otras economías) se llevó por delante a un Estado y un sistema que se pretendían el futuro de la humanidad, mientras en México, por ejemplo, el PRI sobrevivía en el poder tras la misma crisis. La explicación, naturalmente, está en que el «socialismo real» era un rotundo fracaso como sistema económico, culpable de prácticamente todo lo que los acérrimos anticomunistas venían atribuyéndole. La increíble fragilidad del sistema comunista radicaba en la ineficiencia de su economía y en la iniquidad de su sistema político. Hobsbawm no niega esto explícitamente. Pero parece que le cuesta asimilarlo.

Esta resistencia a admitir claramente, con todas sus consecuencias, lo que se ha afirmado páginas atrás, da al libro una gran inconsistencia y es uno de sus grandes defectos. Si Hobsbawm fuera marxista tendría que hacer un análisis marxista de la Unión Soviética, como el que hicieron Trotsky y Djilas. Éstos expusieron la tesis verosímil de que la «dictadura del proletariado» había dado lugar a una dictadura de partido y a la aparición de una nueva clase, la bu-

rocracia del partido comunista, que monopolizaba el Estado en favor de sus propios intereses. A esta tesis se hace referencia de pasada en la página 469, pero se la rechaza inmediatamente: precisamente, nos dice el autor, la burocracia y el inmovilismo eran las grandes ventajas del comunismo. El nexo sentimental de Hobsbawm con el socialismo es tal que parece incapaz de razonar sosegadamente sobre el tema: pasa de los grandes improperios a las patéticas lamentaciones por su desaparición. Como dije antes, pide reformas del sistema económico socialista, pero no nos dice cuáles. Dado su odio al sistema de mercado (ver más adelante) y su nula atención a las reformas que efectivamente se llevaron a cabo, resulta difícil imaginar cuáles pudieran ser esas míticas reformas que él propugna.

Otra contradicción se refiere a la llamada historia hipotética o contrafactual. Como la mayoría de los historiadores no económicos, Hobsbawm se manifiesta en contra: «el ámbito del historiador es lo sucedido y no lo que habría podido suceder si las cosas hubiesen sido distintas», nos dice en la página 259. Este es un error muy frecuente: el historiador no puede prescindir de «lo que habría podido suceder». Y así, se da a menudo el caso del autor que se muestra contrario a la historia hipotética para inmediatamente practicarla con fruición. Hobsbawm es de éstos. Pueden darse algunos ejemplos: ya vimos antes que su rechazo a los contrafactuales no le impedía hacerlos

al explicar lo que hubiera pasado en Europa si la Unión Soviética no hubiera vencido a Hitler: «de no haberse producido esa victoria, el mundo occidental [...] no consistiría en distintas modalidades del régimen parlamentario liberal sino en diversas variantes de régimen autoritario y fascista». Pero la cosa sigue. En la página 136 se hacen largas disquisiciones sobre cuál hubiera sido la fuerza de los movimientos fascistas de no haber ocurrido la Gran Depresión, y se concluye cuerdamente que hubiera sido mucho menor. Unas páginas antes se nos ha dicho que sin el triunfo de Hitler en Alemania «el fascismo no hubiera sido un movimiento general» (p. 123). En la página 253 (que, con la siguiente, constituye uno de los pasajes más delirantes del libro) Hobsbawm llega a preguntarse si el capitalismo hubiera sobrevivido «si todos los países deudores socialistas y del tercer mundo se hubiesen unido en 1981 para declarar la suspensión del pago de sus deudas a Occidente». Y en la página siguiente se dice, una vez más, que si la Unión Soviética se hubiera mantenido «parapetada tras el telón de acero», su economía no se hubiera hundido. (Incluso Albania, añade Hobsbawm en una nota, no sabemos si en serio o en broma, resultaba una economía «pobre y atrasada» pero viable, mientras se encerrase en sí misma.) Caramba, se dice el lector, si esto no es hacer afirmaciones (peregrinas) acerca de «lo que habría podido suceder si las cosas hubie-

sen sido distintas», ya nos explicará don Eric qué quiso decir con esa frasecita.

Pero el verdadero enemigo de Hobsbawm es la economía. Contra ella lanza su más concentrado vitriolo. La acusación más frecuente es la de ser una «teología» (pp. 338, 408, 556), cuando no una «utopía», una conspiración de unos cuantos ideólogos para favorecer a los ricos, etcétera. Si se tratara de un historiador económico esto sería patológico, pero incluso en un historiador a secas resulta extraño, porque la evidencia histórica está en contra de sus afirmaciones. Repetidamente admite Hobsbawm que la economía capitalista ha funcionado muy bien y ha producido unos niveles de crecimiento y bienestar sin precedentes. Pero lo hace a regañadientes, de pasada, como por ejemplo en la página 419, en que reconoce que el sistema comunista «era inflexible e inferior», o en la tan citada página 254, donde se dice que la economía capitalista era «más dinámica, avanzada y dominante». Ya se puede imaginar que Milton Friedman y el «monetarismo» son los peores villanos; a Friedman se le achaca, como siempre, el haber asesorado a Pinochet; pero cuando nuestro autor contrapone con orgullo el éxito económico de China frente a un pretendido fracaso de las políticas económicas de Reagan y Thatcher no le parece oportuno mencionar que el éxito económico de China se ha producido tras una considerable liberalización de la economía con el asesoramiento del «monetarista»

Milton Friedman. Y resulta cómico que en la impagable página 254 se atribuya a la «buena suerte histórica» el que las economías de los países aliados a Estados Unidos (llama «satélites» a Europa y Japón) hayan resultado «tan florecientes que llegaban a aventajar» a la norteamericana, mientras que «los aliados y satélites de los soviéticos nunca llegaron a emanciparse».

Pero no se trata de acumular citas absurdas (hay una infinidad). El libro de Hobsbawm es un fracaso porque no tiene visión. No se sabe por qué pasan las cosas. Ni las causas de la Gran Depresión están analizadas (se dedica al abandono del patrón oro exactamente una frase y una nota breve en las pp. 101-2), ni el éxito de la economía de la «edad de oro» está explicado, ni, como hemos visto, se da una versión satisfactoria del derrumbamiento del socialismo, ni los problemas del mundo subdesarrollado están entendidos, ni las relaciones entre los distintos mundos están correctamente diagnosticadas. Decir que «[l]a creencia, de acuerdo con la economía neoclásica, de que el comercio internacional sin limitaciones permitiría que los países pobres se acercaran a los ricos va contra la experiencia histórica y contra el sentido común» (p. 563), revela ignorancia de la historia, de la economía y del sentido común. Dos páginas más tarde Hobsbawm trasluce un total desconocimiento de la teoría del comercio internacional y la ventaja comparativa al suponer que, si Francia y Europa aban-

donaran las barreras al comercio, Francia se quedaría sin agricultura. El último capítulo («Hacia el milenio») es poco más que una diatriba contra la economía, en que Hobsbawm pide controles y autoridad, llegando a decir (parece increíble), al lamentar el «hecho de que después de 1989 aparecieran nuevos estados territoriales, sin ningún mecanismo para determinar sus fronteras», lo siguiente (p. 552): «¿Dónde estaba el consorcio de grandes potencias que anteriormente establecían las fronteras en disputa, o al menos las ratificaban formalmente? ¿Dónde los vencedores de la Primera Guerra Mundial que supervisaron la redistribución del mapa de Europa y del mundo, fijando una frontera aquí o pidiendo un plebiscito allá?»

Ahora resulta que Hobsbawm añora las certidumbres del imperialismo; aparte de que elogiar el rediseño del mapa del mundo tras la Primera Guerra Mundial constituye una contradicción más después de lo que Hobsbawm, y tantos otros historiadores, han dicho sobre los crasos errores que se cometieron y cuyas consecuencias aún hoy se están pagando.

No hay en el libro teoría, ni esquema interpretativo. Todo son impulsos sentimentales de simpatía y repulsión. A Hobsbawm le atraen los rebeldes, si primitivos, mejor. Por ello dedica mucho más espacio al Mayo de 1968 o a la guerrilla latinoamericana, por ejemplo, que al patrón oro. Le repele la teoría económica: le cuelga el sambenito de

«teología» (pero no de la «liberación», cuidado; ésta inspira un cierto respeto, p. 450) y supone que ha despachado el asunto. Y, naturalmente, el futuro le parece muy negro. La última frase del libro es: «la alternativa a una sociedad transformada es la oscuridad». Qué significa «una sociedad transformada» (*a changed society* en la versión original) es lo que también está algo oscuro; parece significar una sociedad sin capitalismo, redistributiva y autoritaria. Pero eso, por supuesto, no se dice explícitamente. Hobsbawm sabe contra qué está, pero no sabe qué poner en su lugar. El derribe de la Unión Soviética le ha producido una fuerte desorientación. Digamos en su descargo que no es el único.

Y pese a todo, el libro tiene algunas virtudes. Hobsbawm sabe escribir: cuenta bien una historia aunque no la entienda, lo cual tiene doble mérito. Su erudición es vasta, su información inmensa. El tono ensayístico, sin embargo, hace que el lector a menudo se sienta perdido y comparta la desorientación del autor. Aunque la visión global falle, Hobsbawm muestra un gran ojo clínico en temas menores: el mito de la resistencia francesa e italiana queda bien de-

senmascarado (pp. 169-71); al gobierno del Frente Popular español lo define no tanto como «un gobierno eficaz de la izquierda como una fisura a través de la cual comenzó a derramarse la lava acumulada del descontento social» (p. 163); Stalin, al asumir el papel de «zar, defensor de la fe ortodoxa secular, el cuerpo de cuyo fundador, transformado en santo secular, esperaba a los peregrinos fuera del Kremlin, [...] demostró un agudo sentido de las relaciones públicas. Para un amasijo de pueblos agrícolas y ganaderos cuya mentalidad era la equivalente de la del siglo XI occidental, esta era con seguridad la forma más eficaz de establecer la legitimidad del nuevo régimen» (p. 389); «los electores de Brasil y Perú [...] en 1989 y 1990 eligieron como presidentes a hombres en los que supusieron poder confiar, por el hecho que nunca antes habían oído hablar de ellos» (p. 417). Y tantas otras frases felices que podrían citarse. Además, como dije al principio, los capítulos sobre arte son buenos.

Gabriel TORTELLA
Universidad de Alcalá

Marjorie GRICE-HUTCHINSON: *Ensayos sobre el pensamiento económico en España*. Madrid, Alianza Universidad, 1995. Incluye apéndice de textos, bibliografía e índice de nombres y materias. Precio: 2.450 pesetas.

Con la publicación de este libro, Marjorie Grice-Hutchinson consigue ver reunidos la mayor parte de los tra-

bajos que ha elaborado tras su obra cumbre, *Early Economic Thought in Spain, 1177-1740*, publicada primero en

Londres (Allen & Unwin, 1978) y luego en Barcelona (Crítica, 1982). Cabe señalar que la versión inglesa de 1993, de la que ésta es traducción, resulta algo más breve, pues los responsables de la cuidada versión española (Carlos Rodríguez Braun y María Blanco González) han añadido dos textos inéditos muy recientes.

El libro se inicia con una interesante introducción crítica de Laurence S. Moss y Christopher Ryan que trata, sobre todo, de evaluar la aportación de Grice-Hutchinson al conocimiento internacional del pensamiento económico español. Como señalan Moss y Ryan, la autora dio sus primeros pasos en este campo inspirada por los esfuerzos en reivindicar el mercantilismo histórico que hicieron en la España de la década de 1940 intelectuales y políticos tan significados como José Larraz o Alberto Ullastres. De hecho, Moss y Ryan aluden a la «tesis Larraz/Grice-Hutchinson» cuando hacen referencia a la idea de que existió una casi ignorada Escuela de Salamanca, centrada en la Universidad del mismo nombre, que realizó en el siglo XVI una importante contribución al desarrollo de la teoría cuantitativa, con anterioridad a Jean Bodin.

En la década de 1930, el célebre hispanista norteamericano Earl J. Hamilton se había mostrado muy escéptico sobre el valor de esas aportaciones, y que dos ministros de Franco plantearan su reivindicación histórica no parecía cosa fácilmente aceptable. Sin em-

bargo, bajo el estímulo de Friedrich von Hayek, Grice-Hutchinson se decidió a volcarse en el estudio de aquellos antiguos eclesiásticos. El trabajo no fue fácil. Primero tuvo que localizar y traducir los textos originales, escritos en su mayoría en latín (*The School of Salamanca: Readings in Spanish Monetary Theory 1544-1605*, Oxford, Clarendon Press, 1952); y sólo un cuarto de siglo más tarde pudo publicar la obra maestra antes aludida. A partir de ese momento, se empezó a reconocer internacionalmente la validez de la «tesis Larraz/Grice-Hutchinson», que no han dudado en apoyar Terence Hutchison o Jürg Niehans, aunque un especialista tan influyente como Mark Blaug la pase por alto.

El libro que ahora comentamos no presenta avances sustanciales sobre *Early Economic Thought*. Además, siete de los once textos seleccionados ya habían sido publicados anteriormente en castellano. Se trata, por otra parte, de trabajos cuya pretensión fundamental es divulgar el conocimiento de las tesis contenidas en la obra maestra. Sin embargo, todo ello no rebaja un ápice la oportunidad de esta compilación, pues la visión de conjunto que el lector obtiene le ayuda a comprender en profundidad el nexo que une estos breves artículos y ponencias elaborados entre 1982 y 1994. En este sentido, cabe añadir que dificulta el descubrimiento de ese nexo el orden de presentación de los artículos, no explicado en ninguna parte. Me parece que su inteligibilidad

hubiera sido superior adoptando un criterio simplemente cronológico, como haremos en esta recensión.

Así, tras un artículo dedicado al vacilante pensamiento del gaditano Manuel María Gutiérrez, nacido en 1775, se recogería una muy interesante aproximación al papel que otorgó Joseph A. Schumpeter a las aportaciones de los teóricos españoles en economía de todos los tiempos. Este trabajo demuestra que Schumpeter supo intuir la importancia de los escolásticos españoles tardíos, especialmente de Tomás de Mercado, aunque Grice-Hutchinson le corrija en algún punto basándose en sus propias elaboraciones, que son posteriores. La autora parece buscar el respaldo de una autoridad como Schumpeter para apoyar sus atrevidas tesis.

Pero en la década de 1980 Grice-Hutchinson se volcará en el estudio del pensamiento económico andaluz, hasta que consiga ver publicada en una pequeña editorial de la ciudad donde vive desde hace muchos años su *Aproximación al pensamiento económico en Andalucía: de Séneca a finales del siglo XVIII* (Málaga, Editorial Ágora, 1990). En el libro que comentamos se presenta un apretado resumen de esta obra que contiene novedosas introducciones a autores como Séneca, Colúmelas, san Isidoro o el célebre Abenjalidún, a quien no había considerado anteriormente a pesar de haber vivido en el siglo XIV. Este trabajo muestra también el interés de Grice-Hutchin-

son por revisar el pensamiento económico medieval. Tan sólo un descubrimiento casual le hará volver a interesarse por la obra de un Pedro de Valencia (1555-1620), al que revaloriza por su crítica a la emisión desordenada de la moneda de vellón, aun cuando lo considera en esto inferior a Juan de Mariana.

Pero quizá uno de los trabajos más originales de este libro sea el dedicado a las contribuciones españolas a la *Royal Society* londinense, donde destaca el importante papel de intermediación que desempeñó lord Sandwich entre 1666 y 1668, mientras permaneció en España para negociar un tratado de comercio. Lo cierto es que, cronológicamente, le han seguido a éste —publicado por primera vez en 1988— artículos que repiten los puntos básicos ya conocidos de su importante obra investigadora. Sin embargo, y resulta de un mérito inconmensurable en una persona octogenaria, Grice-Hutchinson ha sido capaz de profundizar en el estudio de la búsqueda del beneficio durante la Edad Media a través de una «nueva» fuente, que ha resultado el Poema de Mío Cid, nunca antes «explorado» de esta manera. Sus conclusiones la enfrentarán, una vez más, con las visiones historicistas que cuestionan la existencia intemporal de la economía de mercado.

En resumen, estamos ante un libro imprescindible como complemento de la obra maestra de Grice-Hutchinson, que aporta algunas novedades de inte-

rés pero que, sobre todo, por lo bien que se lee y por su útil apéndice de textos, podría convertirse en un digno libro para la enseñanza de la historia del pensamiento económico español hasta

la Ilustración, es decir, su época más brillante.

José Luis GARCÍA RUIZ
Universidad Complutense

Richard N. LANGLOIS y Paul L. ROBERTSON: *Firms, Markets and Economic Change. A Dynamic Theory of Business Institutions*. Routledge, Londres, 1995, 185 pp.

Pasados los tiempos del «fin de la historia» y de las «crisis» —metodológicas y de otro tipo— tanto en la historia económica como en la economía, en los últimos años no sólo se ha venido produciendo una franca recuperación del clima de «confianza» en estas disciplinas, sino también lo que parece que es una mayor colaboración y diálogo entre ambas. Este fenómeno de convergencia ha sido especialmente perceptible en tres áreas, la historia de la empresa y el cambio tecnológico, desde el lado de la historia económica, y las teorías económicas neo-institucionales y evolutivas, desde el lado de la economía.

El libro que nos ocupa constituye una prueba fehaciente de lo indicado en el párrafo anterior. Sus autores, con una trayectoria académica e investigadora entre la historia económica y la economía, han intentado en el mismo mezclar conjuntamente teoría e historia económica, además de considerar explícitamente las posibles consecuencias de su análisis para la política industrial. Como ya es norma habitual, especialmente en el mundo académico

norteamericano, el libro recopila trabajos publicados desde 1989 en adelante. Sin embargo, así como una empresa es algo más que la suma de los individuos y activos que la componen, este libro también es mucho más que la publicación conjunta de una serie de artículos, históricos y teóricos, publicados por sus autores en los últimos años. En síntesis, Langlois y Robertson desean ofrecer una teoría dinámica de las empresas y los mercados en otras palabras, un modelo que explique —y hasta cierto punto sea capaz de predecir— el comportamiento y la evolución de las empresas, los mercados y los sectores industriales ante el cambio económico.

En los capítulos 2 y 3 los autores desarrollan lo que ellos llaman «una teoría evolutiva de la empresa», que intenta ser una síntesis de las teorías evolutivas, especialmente el trabajo de Nelson y Winter, y las contractuales, sobre todo, la obra de Williamson (aunque en este libro y en artículos anteriores los autores agrupan toda esta literatura bajo el nombre de Nueva Economía Institucional, dando a este

término un significado más amplio que el originalmente propuesto por Williamson y otros, no parece que hayan tenido mucho éxito, pues las divisiones entre uno y otro enfoque siguen manteniéndose por parte de sus principales representantes).

Su punto de partida es la consideración de la empresa como un centro de acumulación de conocimientos y capacidades, en gran medida tácitos y específicos a la empresa, concepto que desarrollan en el capítulo 2. Hasta aquí su propuesta no es completamente original, ya que enlaza con toda una literatura sobre «capabilities» desarrollada no sólo por la teoría evolutiva, sino también por la escuela del «strategic management» y las teorías «resource-based». Es en el capítulo 3 donde se expone el nudo central de su propuesta teórica, que será contrastada en los capítulos siguientes. En síntesis, los autores intentan construir una teoría dinámica de las fronteras de la empresa (sobre todo, del fenómeno de la integración vertical) que incorpore los cambios en el tamaño del mercado y la especialización (en el sentido de Smith-Young-Stigler), los cambios en las «capacidades» de las instituciones (mercados y empresas), los costes de producción y los costes de transacción. Los autores acuñan un nuevo término, «costes de transacción dinámicos», que harían referencia a los «costes de persuadir, negociar, coordinar y enseñar a proveedores externos» en los que incurriría una empresa que desea iniciar una nueva actividad (p. 35)

en otras palabras, serían los costes que una empresa tendría que afrontar para realizar una innovación cuando no tiene las capacidades que necesita en un momento determinado (ibid.). Cuando el mercado (otras empresas) no puede proveer estas capacidades, entonces la empresa que las necesita puede optar por integrarlas (verticalmente); cuando la empresa carece de ellas en el momento necesario, entonces puede tener lugar un proceso de especialización vertical. Este nuevo concepto no es del todo aclarado por los autores, por lo menos explícitamente (el apartado sobre el origen de estos costes de transacción dinámicos es demasiado corto y no concluyente), pero tiene la ventaja de que incorpora varios elementos hasta entonces no considerados por la aproximación contractual: las condiciones en que se realiza la innovación (la apropiabilidad de la misma, el tamaño del mercado y el grado de incertidumbre que afrontan las empresas), las «capacidades» de las empresas y el cambio de aquéllas y éstas a lo largo del tiempo. El resultado final de su propuesta teórica es un modelo similar en sus conclusiones al de Stigler, pero mucho más complejo y, desde luego, no «inevitable». Los autores subrayan que «el exacto curso de los acontecimientos varía de industria a industria, o incluso de empresa a empresa dentro de una industria» (p. 43).

Los capítulos 4 y 5 intentan contrastar la teoría ya apuntada utilizando una serie de sectores industriales como casos de estudio, sectores con caracte-

rísticas opuestas. En el capítulo 4 analizan el fenómeno de la integración (y desintegración) vertical en la industria automovilística norteamericana antes de la II Guerra Mundial, un sector de grandes economías de escala y relativamente maduro tecnológicamente, donde predomina la gran empresa y la existencia de «capacidades» internas a la misma. En el capítulo 5, se analizan los casos de la industria de equipos de alta fidelidad y de la industria de ordenadores personales. En estos dos sectores, el cambio tecnológico y el crecimiento del mercado fue mucho más rápido, y las condiciones de incertidumbre mayores, por lo que —los autores señalan— el modelo más apropiado para tratar con esta situación no es el de la gran empresa, sino el de redes de pequeñas empresas especializadas.

En cualquier caso, los tres estudios reconocen la variedad de tecnologías y formas organizativas, con distintos grados de eficiencia, que compiten entre sí. A explicar eso se dedica el capítulo 6. El concepto fundamental que los autores emplean es el de «inercia», y los factores explicativos básicos son de tipo institucional. A la hora de definir el papel y el carácter de las instituciones, Langlois y Robertson se sitúan a medio camino entre los economistas neo-institucionales (para los que las instituciones son exógenas) y los viejos institucionalistas y los economistas evolutivos (que consideran a las instituciones como endógenas). Los autores distinguen entre «instituciones exógenas» como los

aranceles o la fiscalidad, y endógenas, en las que incluirían todas aquellas específicas a la empresa o el sector industrial particular, como los departamentos de investigación y desarrollo, los grupos de presión, normas codificadas o no, y las propias rutinas y capacidades de las empresas (pp. 103-104). Langlois y Robertson basan su explicación en estas últimas: la inercia procederá de la resistencia al cambio (tecnológico, organizativo, etc.) de empresas con rutinas y capacidades previamente establecidas, que son a menudo difíciles de modificar, mientras que el aprendizaje sería una especie de antídoto a este fenómeno en la medida que permitiría a las empresas incrementar sus capacidades y adaptarse al cambio. Las proposiciones que los autores derivan de este planteamiento son muy generales y no concluyentes (como los propios autores reconocen). En cualquier caso, es éste un problema común a todos aquellos que intentan incorporar al análisis económico el concepto de «conocimiento», derivado de la ambigua naturaleza del propio término (véase M. Fransman, «Information, Knowledge, Vision and Theories of the Firm», *Industrial and Corporate Change*, 3, 3, 1994).

En el último capítulo los autores entran en un debate sobre política industrial que se viene sosteniendo desde hace más de diez años entre los partidarios de la gran empresa como llave para el crecimiento y el desarrollo económico (en la línea de Chandler y Laznick) y los partidarios de «redes» de

pequeñas empresas especializadas (en la línea de Piore-Sabel-Zeitlin). Una vez más, Langlois y Robertson nadan entre dos aguas. En primer lugar, enfatizan un hecho obvio, pero no demasiado reconocido en el debate: básicamente, que Chandler-Lazonick, por un lado, y Piore-Sabel-Zeitlin, por otro, están hablando de sectores industriales *diferentes*, con unas economías de escala completamente distintas; en este sentido defienden que es mejor emplear una selección de modelos apropiados a las circunstancias específicas de cada sector que no alcanzar un modelo universal cuya aplicabilidad sea muy limitada (p. 123). En segundo lugar, analizan el tipo de organización empresarial (gran empresa chandleriana, networks, distrito industrial, etc.) en relación con la estructura y el ciclo de vida de la industria, y con las condiciones en que se realiza la innovación. Su conclusión es que la realidad es demasiado compleja como para ser explicada por un solo modelo: «el número de permutaciones y combinaciones de relaciones eficientes es tan grande que es improbable que cualquier política, o incluso grupo de políticas, sea apropiada para más de una pequeña fracción de las industrias de un país» (p. 142). Las implicaciones para la política industrial de un país que se derivan de este aserto son claras: rechazan las posturas extremas de los partidarios y enemigos de la gran empresa y, como Porter —y así lo reconocen los autores—, sostienen que el papel del gobierno

estaría más en facilitar a las empresas la adopción de la forma organizativa que mejor se ajuste a las condiciones del medio, que en reducir su elección o, incluso peor, ofrecer o prescribir una alternativa concreta. Por lo tanto, los gobiernos deberían centrarse en proveer la infraestructura y las instituciones necesarias para prevenir actividades anti-sociales y canalizar las conductas buscadoras de rentas en direcciones productivas (p. 142). En sus conclusiones finales critican el papel que algunos autores, sobre todo Lazonick, han otorgado a la gran empresa, y las visiones que enfatizan la «convergencia» en el desarrollo económico.

En conclusión, nos encontramos con una propuesta teórica cuyos fundamentos, aunque recientes, no son nuevos, pero cuya combinación sí produce un resultado relativamente original. Particularmente destacable es la síntesis que realizan entre la economía del coste de transacción y la evolutiva, así como, de forma más general, entre teoría e historia económica. Tanto por su propuesta teórica como por los casos de estudio analizados, este libro se convierte en una referencia inexcusable para todos aquellos interesados en el estudio de la empresa y el cambio tecnológico. Y todo ello en un texto de 150 páginas (más notas y referencias) que se lee fácilmente y con un precio (en su edición *paperback*) muy asequible.

Jesús M. VALDALISO
Universidad del País Vasco

John KOMLOS (ed.): *Stature, Living Standards, and Economic Development: Essays in Anthropometric History*, Chicago, The University of Chicago Press, 1994, 262 pp., \$36.50; y John Kolmos (ed.), *The Biological Standard of Living on Three Continents: Further Explorations in Anthropometric History*, Boulder, Colorado, Westview Press, 1995, 225 pp., \$54.95.

El uso de la estatura como indicador de nivel de vida tiene una larga historia, con importantes estudios iniciales realizados por Villermé (1829), Chadwick (1833) y Quetelet (1835). Más recientemente, Le Roy Ladurie reconocía el potencial que encerraba el uso de la estatura como fuente histórica, pero Komlos tiene razón al afirmar que gran parte de nuestros actuales conocimientos se deben a los trabajos realizados en los últimos quince años. Estos dos libros nos muestran la envergadura del trabajo realizado y el potencial de la antropometría histórica para el historiador económico.

Pese a que el interés de esta disciplina estuvo inicialmente relacionado con la cuestión de la esclavitud en el sur de Estados Unidos, la evidencia de estos volúmenes indica que los mayores frutos se están cosechando hoy día en el estudio del impacto de la industrialización y la urbanización en el nivel de vida. Hay, no obstante, una considerable controversia. Por una parte, el trabajo de Drukker y Van Meerten (1995, pp. 25-5) muestra una estrecha correlación entre los cambios en la altura de los reclutas y los cambios en la renta real *per capita* de Francia (desde 1836), Italia (desde 1882) y, en un anterior trabajo, de Holanda (desde 1863).

Por otra parte, la altura media final de los reclutas de Estados Unidos parece haber sido similar en el momento de la Revolución americana y de la II Guerra Mundial, lo cual, en palabras de Sokoloff, podría «tener la peculiar implicación de que el nivel de vida norteamericano no mejoró nada en más de un siglo y medio» (1995, p. 136).

Quizá debido a estos dos extremos, la relación entre estatura y desarrollo económico es un tema central para prácticamente toda la bibliografía pertinente, y en estos libros se hace frecuente referencia a ella. Así pues, una serie de estudios han demostrado que en las primeras etapas de modernización, las regiones pobres y aisladas tenían muchas veces individuos más altos (y probablemente más saludables) que aquellas regiones, en especial las ciudades, donde estaba produciéndose el cambio económico. Por ejemplo, a principios del siglo XIX los escoceses eran más altos que los irlandeses, los irlandeses más altos que los ingleses y, dentro de Inglaterra, los del norte tenían mayor estatura que los del sur. Similares resultados se han hallado para períodos de tiempo ligeramente diferentes en Estados Unidos, Austria-Hungría y, como se muestra en el primero de estos volúmenes, Japón. Esta

aparente contradicción entre aumento salarial/PIB *per capita* y descenso de la estatura se ha explicado por: a) la creciente desigualdad de los ingresos en las primeras etapas de desarrollo; b) el aumento de los precios alimentarios y especialmente los de la carne en las zonas urbanas; c) un incremento de las enfermedades a causa de la apertura de nuevas rutas comerciales y de la concentración de población en las ciudades. Hasta el siglo xx las poblaciones urbanas no empezaron a ser más altas que las rurales.

En dos de los ensayos aquí contenidos hay un intento de calibrar el impacto de la privación social grave. En el volumen de 1994, Jialu Wu no encuentra evidencia alguna de que la Depresión de los años treinta afectara a la media de estatura en Pittsburgh y concluye que «la mayoría de las personas pudieron mantener el nivel creciente de las necesidades básicas mientras sacrificaban diversiones y lujos» (p. 151). Lo que acaso sea más sorprendente es que Peter Ward (1995) no halle evidencia de que la hambruna de Irlanda influyera adversamente en el peso de los recién nacidos.

A diferencia de los datos sobre salarios —que con mucha frecuencia hacen referencia a un grupo reducido de varones adultos (empleados)—, la información sobre la estatura física tiene la ventaja de existir para diferentes grupos sociales de una amplia extracción geográfica. Un área de especial interés es la distribución de recursos dentro

de la familia. Así, en el mencionado estudio sobre Pittsburgh, el aumento de estatura de las mujeres entre 1890 y 1946 fue mucho más lento que el de los varones, y en Glasgow, durante la primera mitad del siglo xix, la pérdida de altura fue mayor entre las mujeres que entre los hombres (Riggs, 1994, p. 70). El capítulo de Riggs es uno de los más importantes de estos libros, y viene a reforzar la perspectiva pesimista sobre el nivel de vida durante este período.

Los ensayos de estos dos libros varían significativamente en calidad, pero ambos poseen dos características atractivas para el lector. Primero, la extensión geográfica es amplia, puesto que cubre América del Norte, Europa y Asia. Además, el primer libro contiene parte del interesante trabajo de Martínez Carrión sobre Murcia y, el segundo, un resumen del excelente artículo de 1985 de Gómez Mendoza y Pérez Moreda aparecido en *Moneda y Crédito*. Segundo, el lector general podrá formarse una buena idea de la bibliografía básica y del potencial de este tema leyendo cualquiera de los dos volúmenes. Así pues, mientras que en el volumen de 1994 hay útiles artículos sobre el estado de la cuestión escritos por Tanner, Floud, Komlos y Engerman, en el segundo éstos son obra de Cuff, Sokoloff y Nicholas. Con todo, el verdadero valor de estos libros reside en resaltar las posibilidades que encierra utilizar la estatura, en unión a otros indicadores, para demostrar los efectos

de la modernización sobre diversos grupos sociales, sexos y regiones. El próximo decenio tendría que producir auténticos avances en nuestro conocimiento del desarrollo económico en los siglos XVIII y XIX. Si bien este crítico considera los artículos del volumen de Westview marginalmente más interesantes, la presentación y el precio favorecen al volumen de Chicago.

Con la excepción de la contribución de Nicholas, no hay un análisis general sobre el problema de la metodología. Esta omisión se debe probablemente al propósito de no hacer el libro excesivamente técnico, y el lector tendrá que

indagar en otros trabajos para comprender algunas de las limitaciones de las fuentes (el debate entre Komlos y Floud, Wachter y Gregory es un punto de partida útil). Aunque tenemos que agradecer a Komlos el intento de alentar mayor interés en la historia antropométrica más allá de las fronteras de Estados Unidos y Gran Bretaña, sería de esperar que estos dos libros fomentaran también en España un interés mucho mayor en esta disciplina potencialmente fascinante.

James SIMPSON
Universidad Carlos III de Madrid

Agricultura y Sociedad

OCTUBRE



1995

DICIEMBRE

INDICES

ENERO



1996

MARZO

ESTUDIOS

Marcelo G. Posada

La articulación entre formas capitalistas y no capitalistas de producción agrícola. El caso de la mediería en América Latina

Francisco Checa

Oportunidades socioeconómicas en el proceso migratorio de los inmigrantes africanos en Almería

Ascensión Calatrava

Dependencia alimentaria en los países del sur del Mediterráneo: un paso adelante hacia la suficiencia

José Pérez Villariño y José Luis Delgado Fernández

Análisis del riesgo de incendio forestal en Galicia

NOTAS SOBRE EL DESARROLLO RURAL

Cristóbal Gómez Benito

Diversidad biológica, conocimiento local y desarrollo

Isabel Bardaji y M.ª Mar Giménez

La iniciativa Leader I y su contribución a la pluriactividad en Castilla y León

Paúl Soto y Leopoldo Gómez

Algunos retos para el desarrollo rural en España. Reflexiones en torno a un caso: el Valle del Jerte

Xavier Simón Fernández

Economía ecológica, agroecología y desarrollo rural sostenible

BIBLIOGRAFIA

DOCUMENTACION E INFORMACION

NOTA DE REDACCION

ESTUDIOS

Ana Paula de Teresa

Radiografía del minifundismo. Población y trabajo en los valles centrales de Oaxaca

Jesús M.ª Garayo Urruela

Los espacios naturales protegidos en la Comunidad Autónoma del País Vasco (1922-1994)

Miguel Suárez Bosa

Los sindicatos agrícolas en Canarias en el primer tercio del siglo XX

Angel Paniagua Mazorra

Jubilación anticipada en el medio rural. ¿Política social o medida reestructuradora? El caso de Castilla y León

NOTAS

Nelson Lourenço, J. A. Cabrita y A. M.ª Ventura

Imágenes de la integración: representaciones sociales sobre la integración de la agricultura portuguesa en la Comunidad Europea

Marta González del Tanago

Impacto de la agricultura en los sistemas fluviales. Técnicas de restauración para la conservación del suelo y del agua

Javier M.ª García López

Forestales españoles en Ultramar. La labor de los ingenieros de Montes en las Islas Filipinas (1863-1898)

CRITICA DE LIBROS

DOCUMENTACION

COMITE DE REDACCION

Director:

Juan Manuel García Bartolomé

Componentes:

Benjamín García Sanz

Fernando Molinero Hernando

José Morilla Critz

Manuel Pérez Iruela

Juan Pedro Ruiz Sanz

Honorio Velasco Maillo

Suscripción anual para 1996

- España	7.200 ptas.
- Estudiantes	5.000 ptas.
- Extranjero	9.500 ptas.
- Número suelto	2.200 ptas.

Solicitudes

A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel, 1. Telf. (91) 347 55 50 • Fax. (91) 347 57 22
28071 MADRID (ESPAÑA)



EL TRIMESTRE ECONOMICO



COMITÉ DICTAMINADOR: Alejandro Castañeda, Pablo Cotler, Raúl García, Raúl Livas, Rodolfo de la Torre. CONSEJO EDITORIAL: Edmar L. Bacha, José Blanco, Gerardo Bueno, Enrique Cárdenas, Arturo Fernández, Ricardo French-Davis, Enrique Florescano, Roberto Frenkel, Ricardo Hausmann, Alejandro Hernández, Albert O. Hirschman, David Ibarra, Felipe Larraín, Francisco Lopes, Guillermo Maldonado, Rodolfo Manuelli, José A. Ocampo, Joseph Ramos, Luis Ángel Rojo Duque, Gert Rosenthal, Francisco Sagasti, Jaime José Serra, Jesús Silva Herzog Flores, Osvaldo Sunkel, Carlos Tello, Sweder van Winjberger.

Director: Rodolfo de la Torre. Subdirector: Raúl Livas
Secretario de Redacción: Guillermo Escalante A.

Vol. LXIII (3)

México, Julio-Septiembre de 1996

Núm. 251

ARTÍCULOS

- | | |
|--------------------------------------|---|
| Enrique de Alba | <i>Construcción de un índice para medir la participación comunitaria en proyectos de desarrollo</i> |
| José Francisco Bellod Redondo | <i>Ahorro e inversión en el largo plazo: El caso de la América Latina</i> |
| Manuel R. Agosin | <i>Relación de dos regiones: La inversión en la América Latina y en el Asia Oriental</i> |
| Mario A. Gutiérrez | <i>Observaciones respecto a las economías pequeñas en el proceso de integración económica del Hemisferio Occidental</i> |

NOTAS Y COMENTARIOS: Nora Lustig, *La medición de la pobreza en México: El origen de las discrepancias. Una nota metodológica*

El TRIMESTRE ECONÓMICO aparece en los meses de enero, abril, julio y octubre. La suscripción en México cuesta N\$100.00. Número suelto N\$35.00. Disquetes con el índice general (por autores y temático) de los números 1-244, N\$26.00 (4.49 dls.).

Precio de suscripción por un año, 1997*

	<i>España, Centro y Sudamérica (dólares)</i>	<i>Resto del mundo (dólares)</i>
Personal	35.00	42.00
Número suelto	12.00	18.00
Universidades, bibliotecas e instituciones	42.00	120.00
Número suelto	30.00	42.00

* Estos precios serán modificados en enero de 1997. Aproveche los precios de 1996 y suscríbase hoy mismo a la revista.

Fondo de Cultura Económica, carretera Picacho Ajusco 227, Col. Bosques del Pedregal, 14200 México, D.F. Suscripciones y anuncios: teléfono 227 46 70, señora Irma Barrón.



MARCIAL PONS LIBRERO

Información bibliográfica

Exposición de libros
españoles y extranjeros

Cuenta de librería

Libros Jurídicos
Bárbara de Braganza, 8
28004 MADRID
Tel.: 319 42 50
Fax: 319 43 73

**Humanidades y
C.C. Sociales**
Pl. Conde del Valle
de Suchil, 8
28015 MADRID
Tel.: 448 47 97
Fax: 593 13 29

Economía y Gestión
Plaza de las Salesas, 10
28004 MADRID
Tel.: 308 56 49
Fax: 308 60 30

Agencia de suscripciones:

Publicaciones nacionales y extranjeras
Números sueltos
Colecciones atrasadas
c/Tamayo y Baus, 7
28004 MADRID
Tel.: 319 42 54
Fax: 319 43 73

ALIANZA

EDITORIAL

ECONOMÍA

**Richard Layard,
Stephen Nickell y
Richard Jackman**

LA CRISIS DEL PARO
AE 21

Jordi Canals
BANCOS UNIVERSALES
Y DIVERSIFICACION
EMPRESARIAL
AE 22

Carles Boix
PARTIDOS POLITICOS,
CRECIMIENTO E
IGUALDAD
Estrategias económicas
conservadoras y
socialdemócratas en la
economía mundial
AU 860

HISTORIA

**Javier Tusell y
Álvaro Soto**
HISTORIA DE LA
TRANSICION
(1975-1986)
AU 862

**Alicia Alted,
Angeles Egido y
María Fernanda
Mancebo (eds.)**
MANUEL AZAÑA:
PENSAMIENTO Y
ACCION
AU 859

**Agustín Guimerá
(ed.)**

EL REFORMISMO
BORBONICO
AU 863

**Horacio Vázquez
Rial (dir.)**

BUENOS AIRES
1880-1930
La capital de un imperio
imaginario
LS 237

CIENCIAS SOCIALES

**Cecilia Castaño y
Santiago Palacios
(eds.)**

SALUD, DINERO Y
AMOR
Cómo viven las mujeres
españolas de hoy
AAct. 3

**Silvia
Alonso-Castrillo**

LA APUESTA DEL
CENTRO
Historia de la UCD
AAct. 4

**Merritt Roe Smith y
Leo Marx (eds.)**

HISTORIA Y
DETERMINISMO
TECNOLOGICO
TES 5



Juan Ignacio Luca de Tena, 15
28027 Madrid
Tlf.: 393 88 88

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Director: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretaria: Carmen CHINGHILLA MARIN

SUMARIO DEL NÚM. 141 (septiembre-diciembre 1996)

ESTUDIOS

- J. R. PARADA VAZQUEZ: *España: ¿una o trina? (Hacia el Estado de las Padamas de la mano de Herrero Rodríguez de Miñón).*
A. DAGNINO GUERRA: *Propiedad privada y dominio público en materia viaria.*
J. BERMUDEZ: *Mecanismos de protección y financiación en la arqueología urbana.*
E. GARCÍA DE ENTERRÍA: *Las expropiaciones legislativas desde la perspectiva constitucional.*

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos

- I. SANZ RUBIALES: *La legitimación de las asociaciones ecologistas en el proceso judicial (Comentario a la STC 34/1994, de 31 de enero de 1994).*
F. GONZÁLEZ BOTIJA: *La declaración de ruina económica en el Derecho Administrativo español.*

II. Notas

Contencioso-administrativo

- A) En general (T. FONT I LLOVET y J. TORNOS MAS).
B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS Y DICTÁMENES

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	5.800 ptas.
Extranjero	61 \$
Número suelto España	2.100 ptas.
Número suelto extranjero	22 \$

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45, 6.ª
28004 MADRID

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Directores: Manuel DIEZ DE VELASCO, Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS
y Araceli MANGAS MARTÍN

Directora ejecutiva: Araceli MANGAS MARTÍN

Secretaria: Nila TORRES UGENA

SUMARIO DEL VOLUMEN 23, NÚM. 3 (septiembre-diciembre 1996)

ESTUDIOS

Albert MASSOT MARTÍN: *El principio de preferencia comunitaria y la política agrícola común: alcance y perspectivas ante el proceso de mundialización económica.*

NOTAS

José Manuel SOBRING HEREDIA: *La incidencia del Derecho Comunitario sobre la facultad de los órganos jurisdiccionales nacionales de adoptar medidas cautelares de contenido positivo (Comentario a la sentencia del TJCE de 9 de noviembre de 1995. Atlanta Fruchtbandelsgesellschaft y otras C-465/93).*

Javier ROLDAN BARBERO: *Derecho Comunitario y principios fundamentales del Derecho interno (comentario a las sentencias del TJCE Van Schijndel y Peterbroeck de 14 de diciembre de 1995).*

Concepción ENCOBAR HERNÁNDEZ: *Comunidad Europea y Convenio Europeo de Derechos Humanos: ¿el fin de una vieja polémica? (Comentario al Dictamen 2/94 del TJCE de 28 de marzo de 1996).*

Manuel LÓPEZ ESCUDERO: *Efectos del incumplimiento del procedimiento de información aplicable a las reglamentaciones técnicas (Comentario a la sentencia del TJCE de 30 de abril de 1996 CIA Security).*

Miguel GARDENES SANTIAGO: *La imperatividad internacional del principio comunitario de no discriminación por razón de la nacionalidad (reflexiones en torno a la sentencia del TJCE de 30 de abril de 1995 desde la óptica del Derecho Internacional Privado).*

JURISPRUDENCIA

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

CRÓNICA

Consejo de Europa.

BIBLIOGRAFÍA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	5.500 ptas.
Extranjero	59 \$
Número suelto España	2.000 ptas.
Número suelto extranjero	20 \$

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45, 6.ª

28004 MADRID

REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

(NUEVA ÉPOCA)

DIRECTOR: Pedro DE VEGA GARCÍA

SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA

SUMARIO DEL NÚM. 94 (octubre-diciembre 1996)

ESTUDIOS

Javier GARCÍA ROCA: *Estado social y marcos autonómicos para la solución extrajudicial de conflictos laborales.*

Hans LINDAHL: *El pueblo soberano. el régimen simbólico del poder político en la democracia.*

Raúl CANOSA USERA: *Aspectos constitucionales del Derecho ambiental.*

Arsenio GINZO FERNÁNDEZ: *Política, religión y filosofía en G. W. Hegel.*

Ricard ZAPATA: *La responsabilidad ciudadana como fundamento de los derechos sociales: Una cuestión polivalente.*

NOTAS

Antonio ROVIRA: *El derecho de queja.*

Miguel REVENGA SANCHEZ: *Las tribulaciones del «llanero solitario». El control parlamentario de las acciones encubiertas por el Congreso norteamericano.*

Carmen GARCÍA MONERRIS: *Las reflexiones sociales de José Canga Arguelles: Del universalismo absolutista al liberalismo radical.*

M.^a José GONZÁLEZ ORDÓVÁS: *La propiedad en los neoliberales: El ejemplo de Nozick.*

CRÓNICAS Y DOCUMENTACIÓN

Geoffrey K. ROBERTS: *Sistema de partidos y Parlamento en Gran Bretaña: 1995.*

RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	5.850 ptas.
Extranjero	61 \$
Número suelto España	1.600 ptas.
Número suelto extranjero	22 \$

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45, 6.^a
28004 MADRID

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: Luis SANCHEZ AGESTA
DIRECTOR: Francisco RUBIO LORENTE
SECRETARIO: Javier JIMENEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 16. NÚM. 48 (septiembre-diciembre 1996)

ESTUDIOS

Francisco RUBIO LORENTE: *El constitucionalismo de los Estados integrados en Europa.*
Roberto ROMBOLE: *La tipología de las decisiones de la Corte Constitucional italiana.*
Javier BARCELONA LLOP: *Reflexiones constitucionales sobre el modelo policial español.*
Javier MARTINEZ TORRÓN: *Ley del Jurado y objeción de conciencia.*
Ernesto GARCIA TREVIANO: *Materias clasificadas y control parlamentario.*

JURISPRUDENCIA

Actividad del Tribunal Constitucional: Relación de sentencias dictadas durante el segundo cuatrimestre 1995 (Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III).
La doctrina del Tribunal Constitucional durante el segundo cuatrimestre de 1996.
Estudios Críticos.
José Julio FERNANDEZ RODRIGUEZ: *Consideraciones en torno a la Jurisprudencia Constitucional de 1994 sobre la televisión por cable en relación a la inconstitucionalidad por omisión.*
José Luis LÓPEZ GONZALEZ: *A propósito de la STC 66/96.*
María J. ROCA: *La neutralidad del Estado.*
ROSARIO SERRA CRISTOBAL: *Constitución, enseñanza y religión en los Estados Unidos.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA

por Nicolás PEREZ SERRANO.

CRÍTICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

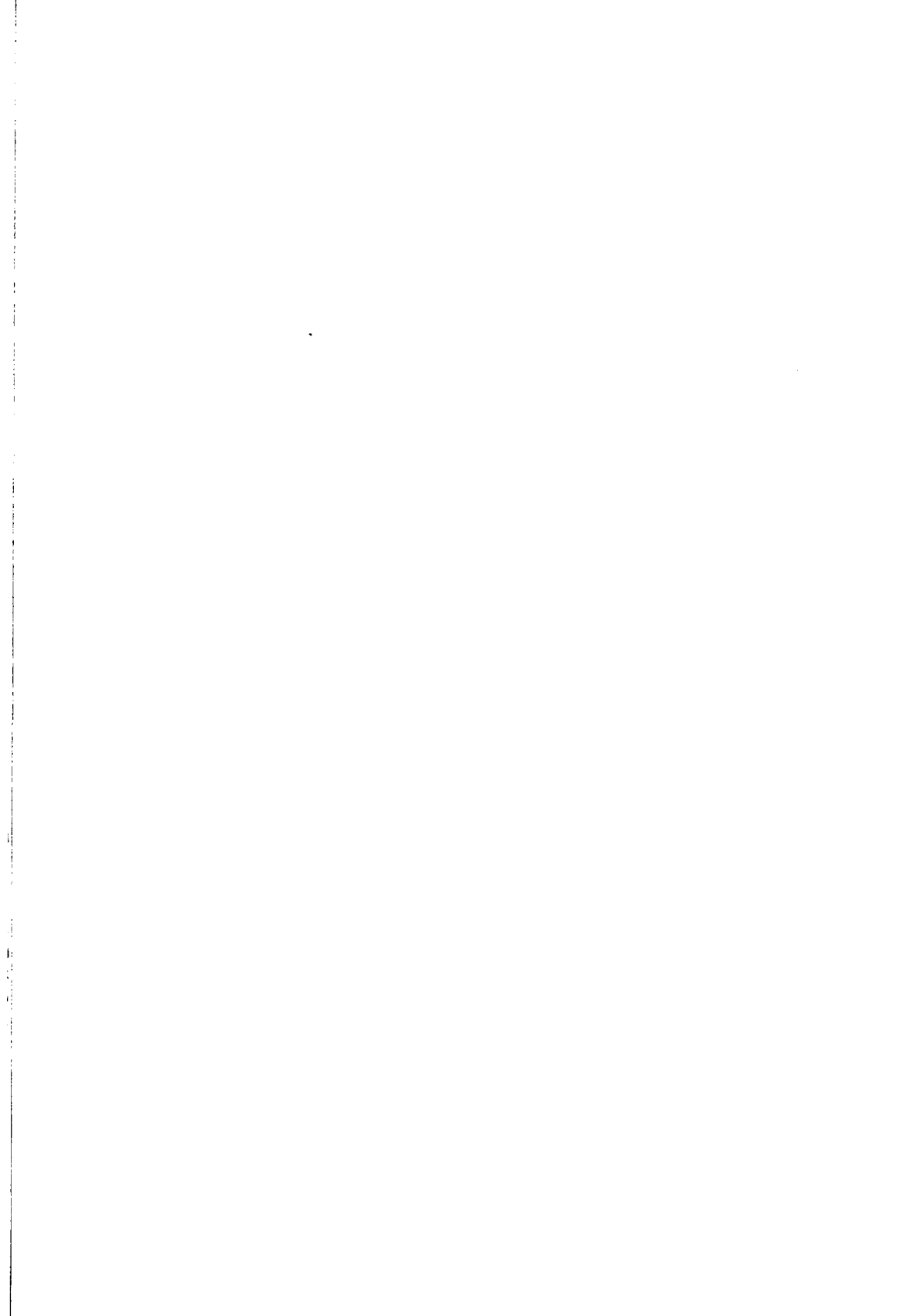
Noticias de libros.
Revista de revistas.


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	5.500 ptas.
Extranjero	59 \$
Número suelto España	2.000 ptas.
Número suelto extranjero	20 \$

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45, 6.º
28004 MADRID





RESPUESTA COMERCIAL
Autorización nº. 4.941
B.O.C. nº 20, de 17-4-80

A
franquear
en destino



ALIANZA EDITORIAL, S.A

Apartado 27 - F.D.

MADRID

RESPUESTA COMERCIAL
Autorización nº. 4.941
B.O.C. nº 20, de 17-4-80

A
franquear
en destino



ALIANZA EDITORIAL, S.A

Apartado 27 - F.D.

MADRID

España: 1 año (3 vols.).... 5.500 Ptas.
 Número suelto..... 2.200 Ptas.

Extranjero: 1 año.... US\$ 45
 Número suelto..... US\$ 18



REVISTA DE HISTORIA ECONÓMICA

Nombre y Apellidos..... DNI/NIF.....
 Dirección..... Nº.....
 C. P. Población.....
 Provincia..... País.....

Deseo suscripción/es por un año (tres números), que abonaré de la forma que señalo:

- Adjunto cheque a nombre de Alianza Editorial, S.A.
- Transferencia al Banco Popular Español, Ag. 6
 Cta. 60/08426/32 López de Hoyos, 67 28002 Madrid
- Giro Postal
- Domiciliación bancaria : Banco Caja de Ahorros.....

Nº sucursal Calle..... Nº.....
 C.P. Provincia.....

Ruego a Vds. se sirvan tomar nota de que hasta nuevo aviso deberán adeudar en mi cuenta Nº.....
 el recibo que anualmente y a nombre de.....
 les sea presentado por Alianza Editorial, S.A.
 (nombre y firma del titular) de de 199.

El envío de esta información es voluntario, permitirá la inclusión de los datos facilitados en los ficheros de Alianza Editorial, S.A. para promoción y publicidad pudiéndose ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación en la C/Juan Ignacio Luca de Tena, 15 28027 Madrid. Telef. (91) 393 88 88 Fax (91) 320 74 80



REVISTA DE HISTORIA ECONÓMICA

Nombre y Apellidos..... DNI/NIF.....
 Dirección..... Nº.....
 C. P. Población.....
 Provincia..... País.....

Deseo suscripción/es por un año (tres números), que abonaré de la forma que señalo:

- Adjunto cheque a nombre de Alianza Editorial, S.A.
- Transferencia al Banco Popular Español, Ag. 6
 Cta. 60/08426/32 López de Hoyos, 67 28002 Madrid
- Giro Postal
- Domiciliación bancaria : Banco Caja de Ahorros.....

Nº sucursal Calle..... Nº.....
 C.P. Provincia.....

Ruego a Vds. se sirvan tomar nota de que hasta nuevo aviso deberán adeudar en mi cuenta Nº.....
 el recibo que anualmente y a nombre de.....
 les sea presentado por Alianza Editorial, S.A.
 (nombre y firma del titular) de de 199.

El envío de esta información es voluntario, permitirá la inclusión de los datos facilitados en los ficheros de Alianza Editorial, S.A. para promoción y publicidad pudiéndose ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación en la C/Juan Ignacio Luca de Tena, 15 28027 Madrid. Telef. (91) 393 88 88 Fax (91) 320 74 80

PATRONATO

Gabriel Tortella (Presidente)

Carmen Iglesias (Directora del Centro de Estudios Constitucionales)

Rafael Martínez Alés (Director Adjunto de Alianza Editorial)

Leandro Prados de la Escosura (Universidad Carlos III)

Felipe Ruiz Martín (Presidente Honorario de la Asociación de Historia Económica)

Julio Segura Sánchez (Director de la Fundación Empresa Pública)

3480962

D

Revista de Historia Económica



9 778402 126109